AÑO XLVI. Miércoles 17 de Junio de 1885.—Santos Manuel y compañeros, mártires, y Reinerio, confesor. NUMERO 141

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

EL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Berlín, 15 de junio, á las 9 y 30 ms. de la mañana.

El Príncipe Federico Cárlos, sobrino del Emperador, ha muerto.

Nueva York, 15 de junio, á las 9 y 52 ms. de la noche.

Los periódicos de esta ciudad publican el siguiente telegrama de Madrid:

Doce mil personas han abandonado á Madrid en la semana pasada por temor del cólera.

Continúa la emigracion.

Aumenta el número de los atacados del cólera en Alicante, Cartagena y Teruel.

El *Herald* publica un telegrama de Madrid en el cual se dice que segun los mejores datos estadísticos, existen uno ó más casos en cada una de las cincuenta y dos poblaciones principales escalonadas en ocho provincias de la costa del Mediterráneo.

Las autoridades de Madrid toman las mejores precauciones para impedir la propagacion del cólera.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 16 de junio, á las 8 de la mañana.

Los periódicos de esta ciudad publican la noticia de que la comision científica enviada por el Gobierno á Valencia, con el objeto de estudiar la clase de enfermedad epidémica que reina en aquella provincia, así como otros muchos médicos nacionales y extranjeros que han llegado á la misma ciudad con igual objeto declaran que la enfermedad reinante en las provincias del Sudeste de España es el cólera morbo asiático.

El carácter de esa epidemia es fulminante, atacando á todas las clases sociales.

Lóndres, 16 de junio, á las 12 de la mañana.

El marqués de Salisbury encuentra dificultades para organizar ministerio. Sus compañeros vacilan para entrar en la gabinete con la minoría con que cuenta actualmente en la Cámara de los Comunes.

Algunos créen que los liberales volverán al poder.

París, 16 de junio, á las 12 de la mañana.

El almirante Courbet, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en los mares de la China, ha fallecido.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid 16 de junio, á las 6 y 15 m. de la tarde.

Ayer hubo en la provincia de Castellon de la Plana ochenta casos de cólera y sesenta muertos.

Treinta mil personas han salido huyendo de la provincia de Murcia, donde hubo sesenta y cuatro nuevos casos de cólera, con treinta y nueve muertos. Las observaciones oficiales confirman que está haciendo estragos en Valencia, Castellon, Murcia y Madrid. Los periódicos de la oposicion niegan que el cólera de Madrid pase de sospechoso y que los casos habidos son insuficientes para asegurar la verdad.

NOTICIAS COMERCIALES

Nueva York, junio 15, á las 5½ de la tarde.

Azúcares sup. refinos, á $15-65.

Idem mediocres, á $15-55.

Descuento papel comercial, 60 div., á 8 por 100.

Cambios sobre Lóndres, 60 div. (banqueros) á 4 84-86 cts. 2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros) á 5 francos 18¾ cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 95 96.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 123¼ ex-interés.

Harinas Filadelfia número 10, pol. 96, 6 á 6 1|16.

Harina regular á buen refino, 5¼ á 5⅜.

Azúcar de miel, 4½ á 4¾.

Se han vendido: 12,600 sacos de azúcar.

Idem 1,275 bocoyes de idem.

Cafés, de 20½ á 20¾ cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.10.

Idem id. *long clear*, á 10¾.

Nueva Orleans, junio 15.

Harinas *clases superiores*, á $4.15 ctl. barril.

Lóndres, junio 15.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 18 á 18¾.

Azúcar regular refino, 16 á 16|6.

Consolidados, á 99 7|16 ex-interés.

Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.

Plata en barras, (la onza) 49 5|16 pen.

Liverpool, junio 15.

Algodon *middling uplands*, á 5¾ libra.

París, junio 15.

Azúcar 3 por 100, 82 fr. 45 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

del dia 16 de junio de 1885.

FONDO PUBLICO.

Abrió á 233½ por 100 y cierra de 232¼ á 232½ por 100 á las ....

ACCIONES.

Ferrocarril del Oeste: ....

Ferrocarril Urbano: ....

Ferrocarril del Cid: ....

Ferrocarril de Cuba: ....

OBLIGACIONES.

Obligaciones Territorial Hip. ....

Obligaciones al 6 p$ ....

Obligaciones de Sanc. ....

BONOS.

Bonos del Tesoro, Español, al 3 p$ ....

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Robinson.
" Juan Saavedra.
" José Manuel Alvarez.
" Andrés Manteca.
" Federico del Prado.
" Darío Gonzalez del Valle.
" Cándido Llama y Aguirre.
" Bernardino Ramos.
" Andrés López Muñoz.
" Emilio López Mazon.
" Pedro Murillo.
" Miguel Rivas.
" Antonio Flores Estrada.
" Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytis, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 5 p$ P. a. p. f. y c.
INGLATERRA	20 á 20½ p$ P. 60 d|v.
FRANCIA	5½ á 6 p$ P. 60 d|v. 6½ á 6¾ p$ P. 3 d|v.
ALEMANIA	3½ á 4½ p$ P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9½ p$ P. 60 d|v. 9½ á 9¾ p$ P. 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL.	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6, oro v. p.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro arroba.
Idem. idem, idem, idem bueno á superior	12½ á 13 rs. oro arroba.
Idem. idem. idem, idem florete.	14½ á 15 rs. oro arroba.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	6½ á 7½ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	6½ á 7½ rs. oro arroba.
Idem bueno, número 15 á 16 id.	8½ á 8¾ rs. oro arroba.
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	9½ á 11 rs. oro arroba.
Idem florete, número 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97. De 5 á 7 rs. oro ar., segun envase y número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 De 4½ á 5 rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 4½ á 5 rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Bohigas y Escaler.
DE FRUTOS.—D. Antonio Chomat y D. Romualdo Bideau.

Es copia.—Habana 16 de junio de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

Los individuos licenciados de este ejército que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con el fin de hacerles entrega de un documento que les interesa.

Clases, nombre y cuerpos que servian.

Sargento 1º, D. Luis Gomez Chirano, regimiento de la Habana.

Otro 1º, Manuel Bravo Mula, batallon cazadores de Baileu.

Otro 2º, Victor Martinez Shis, idem.

Otro 2º, Antonio Calafat Cloquell, regimiento de la Habana.

Cabo 1º, Antonio Guzman Montana, idem del Rey.

Corneta de cornetas, Antonio Estéban Ballada, idem de la Habana.—Habana, 13 de junio de 1885.—De órden de S. E.: el capitan comandante secretario, *Felipe de Peña.* 3-16

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE LA HABANA.

El Ltto. D. Basilio Diaz del Villar, vecino que fué de la calle de Mercaderes n. 2 se servirá presentarse en esta Comandancia en el dia y hora hábil de despacho, para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 13 de Junio de 1885.—Isidro Posadilla. 3-16

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Dispuesto por el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero, tengan lugar el dia 25 del actual, y siguientes que fuesen necesarios, los exámenes de la parte práctica para adquirir el título de Piloto y para pasar de una clase á otra en el órden ascendente que previene el artículo 12 del Reglamento de 1º de Enero del corriente año, se anuncia, á fin de que los individuos que deseen ser examinados, presenten sus solicitudes dirigidas á S. E. I. y acompañadas de los documentos que se mencionan en los artículos 14 y 15 del citado Reglamento, los cuales se expresan á continuacion.

Las instancias han de presentarse ántes del 23 del actual, quedando sin curso los que se efectúen despues del expresado dia hasta otra convocatoria.

Habana, 13 de Junio de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellozo.*

ARTICULOS DEL REGLAMENTO QUE SE CITAN.

Artículo 14.—A. Para Terceros.—Presentar certificado de aptitud en los estudios teóricos, expedidos en las Escuelas náuticas, autorizadas por el Gobierno, ó en los institutos de segunda enseñanza, y acreditar con documentos expedidos por los Comandantes de Marina y debidamente legalizados que han verificado en buque de vela como terceros ó meritorios tres viajes redondos de Europa á América ó Golfo de Guinea ó desde las Antillas al Rio de la Plata ó Golfo de Guinea ó uno desde Europa á Filipinas por el Cabo de Buena Esperanza ó el Pacífico por el de Hornos ó cuatro de altura de 100 á 200 leguas cada uno ó doble número de viajes si fuesen en buque de vapor.

B. Para Segundo.—Hacer constar que son terceros, aunque no haya recibido el nombramiento definitivo, y acreditar con documentos expedidos por los Comandantes de Marina y debidamente legalizados que han verificado en buque de vela como terceros ó meritorios tres viajes redondos de Europa á América ó Golfo de Guinea ó desde las Antillas al Rio de la Plata ó Golfo de Guinea, ó dos desde Europa á Filipinas por el Cabo de Buena Esperanza, ó al Pacífico por el de Hornos, ó seis de altura de 100 á 200 leguas cada uno ó doble número de viajes si fuesen en buque de vapor.

C. Para Primeros.—Hacer constar que son segundos, aunque no hayan recibido el nombramiento definitivo, y acreditar con documentos expedidos por los Comandantes de Marina y debidamente legalizados que han verificado en buque de vela como segundos, terceros ó meritorios, cinco viajes redondos de Europa á América ó Golfo de Guinea, ó desde las Antillas al Rio de la Plata ó Golfo de Guinea, ó tres desde Europa á Filipinas por el Cabo de Buena Esperanza, ó al Pacífico por el de Hornos, ó seis de altura de 100 á 200 leguas cada uno ó doble número de viajes si fuesen en buque de vapor.

Artículo 15.—Para el completo de los viajes de que trata el artículo anterior, será indiferente haberlos hecho en buque español ó extranjero, siempre que se verifiquen ejerciendo la profesion y no de pasajero; se considerará como realizado el que fuese interrumpido por naufragio, y para los casos en que no se determine expresamente otra equivalencia, se contará cada dos viajes en buque de vapor como uno en buque de vela, un viaje á Filipinas ó al Pacífico, como dos á la América Oriental, y dos de altura de 100 á 200 leguas en cualquier mar, como uno á la América Oriental. 4-16

SARGENTIA MAYOR DE LAS RESERVAS DE MARINERIA DEL APOSTADERO.

De órden del Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se hace saber á los individuos que se expresan á continuacion, deben presentarse en la Comandancia de Marina de San Juan de los Remedios á manifestar sus domicilios respectivos, para los efectos que procedan en las Listas de Reservas de Marina de aquella Brigada.

Habana 10 de Junio de 1885.—*Juan B. Sellozo.*

RELACION QUE SE CITA.

RELACION de los individuos de la 1ª Reserva de marinería de la Brigada de esta Provincia de ignorado paradero.

Rafael Alvarez y Fernandez de Higinio y Clara natural de Villaclara folio 16 de 1872.

Manuel Castillo de Incógnito y Regina natural de Moron folio 27 de 1873.

Manuel Rodriguez y Rodriguez de Lico y Ruperta natural de Remedios folio 35 de 1873.

Miguel Fraumacio García y García de José y Aniceta natural de Canarias folio 53 de 1873.

Manuel Sega y Valdés de Manuel y de Magdalena natural de Sagua la Grande folio 61 1873.

Tomás Miguel Leon y Mata de Antonio y Luisa natural de Santander folio 63 1873.

Juan Hernandez y Rojas de Manuel y Juana natural de Cañarico folio 69 1873.

José Martinez y Macías de Incógnito y María natural de Calbarien folio 68 1873.

Antonio Morales y Espós de Juan y Perfecta natural de Remedios folio 74 1874.

Rafael Garcés y Palfo de Marcelino y Juana natural de Calbarien folio 87 1874.

Sotero Leon y Escobia de José y de Juana natural de Remedios folio 19 1874.

Antonio de la Torre y Parrado de José (no consta el nombre de la madre) natural de Remedios folio 18 1874.

Pedro Bayona y Bayona de Miguel y María natural de Bejucal folio 36 1874.

Fernando Suarez y Aleman de José María y Sebastiana natural de Canarias folio 50 1874.

Victoriano Enrique y Gonzales de Demetrio y Rita natural de Villaclara folio 56 1874.

Hilario Hurtado y Rodriguez de Cayetano y Micaela natural de Remedios folio 59 1874.

Salomé Enrique y Gonzales de Demetrio y Rita natural de Villaclara folio 61 1874.

Juan Carmona y Navarro de Francisco y Francisca natural de Málaga folio 78 1874

(Moreno) Juan Pérez y García de Ruperto y Silveria natural de Remedios folio 81 1874.

Nicolás Rodriguez y Cespedes de Joaquin y de Concepcion natural de Calbarien folio 88 1874.

(Moreno) Juan Esquera y Loyola de Luciano é Isabel natural de Remedios folio 49 1874.

José María Mendez y Fernandez de Ramon y de Josefa natural de Santander folio 5 1875.

Rafael Pérez y Prado de Juan y de Norberta natural de Remedios folio 15 1875.

(Pardo) Antonio Justa y Montero de Andrés y de Bárbara natural de Calbarien folio 20 1875.

Manuel Yera y Machin de Isidro y de Felipa natural de Moron folio 21 1875.

José Yera y Vega de Isidro y Ana natural de Moron folio 22 1875.

(Moreno) José Sanchez de Incógnito y Juana natural de Remedios folio 38 1875.

(Pardo) Brígido Pérez y Rios de Damian y Ancleta natural de Remedios folio 30 1875.

Abelardo Pérez y Colombo de Manuel y de Juana natural de Calbarien folio 41 1875.

Facundo Rodriguez y Castilla de Manuel y Concepcion natural de Moron folio 3 1876.

(Pardo) José Ciriaco Muñoz (no consta el apellido de la madre) de Antonio y Ana natural de Remedios folio 11 1876.

(Moreno) Marcelino Sanchez y Pérez de Isidro Lutgarda natural de Remedios folio 17 de 1876.

Atanasio Faifo y Pérez de Pedro é Ignacia natural de Remedios folio 20 1876

(Moreno) Manuel Montero (no consta el apellido de la madre) de Ramon y Serafina natural de Remedios folio 38 de 1876

Víctor Santos y Noguerol de Domingo y Francisca natural de Vinaron folio 43 1876.

Tomás Miguel Leon y Córdova de Desiderio y Quirina natural de Calbarien folio 19 1879.

Juan Rubio y Briga de Gregorio y Mariana natural de Calbarien folio 13 1879.

Antonio Díaz y Díaz de José y Manuela natural de Viñedo folio 18 de 1879.

Agustin Rodriguez y Rodriguez de José y Dolores natural de Puerto Príncipe folio 18 1879.

Mateo Goza y Victoria de Cristóbal y Caridad natural de Puerto Príncipe folio 49 1880.

Francisco Peña y Diaz de Manuel y Eusebia natural de Moron folio 15 1881.

Ramon Salas y Aponte de Juan Jesus y Clemencia natural de Remedios folio 3 1882.

Francisco Borges y Medina de Agustin y Saturnina natural de Canarias folio 5 1882.

Angel López y Abad de José y Beatriz natural de Pontevedra folio 30 1883

Calbarien 8 de Junio de 1885.—*Ginés de Paredes.* 3-16

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de cabo de mar de segunda clase del puerto de Santiago de Cuba, dotada con el haber mensual de 24 pesos oro, el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero se ha servido disponer se anuncie por el término de 30 dias, á fin de que los individuos que deséen ocupar dicho destino y reunan las condiciones que se consignan en los artículos 4º y 5º del Reglamento de 1º de enero último, presenten sus solicitudes acompañadas de copias de sus documentos de servicios por conducto de la Autoridad de Marina del punto de su residencia, dentro del plazo marcado.

Habana 30 de mayo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellozo.*

Artículos que se citan:

CUARTO.

Sólo tendrán derecho á ser nombrados cabos de mar de puerto, los cabos de mar de primera ó segunda clase que hayan servido abordo de los buques de guerra dos campañas ó seis años consecutivos, y de ellos dos como cabos de mar, y no hayan sido penados ni en el servicio ni fuera de él, aunque despues hayan alcanzado indulto.

QUINTO.

En igualdad de circunstancias, serán preferidos por este órden:

Los que sepan leer y escribir.

Los que hayan obtenido categoría superior

Los que hayan recibido heridas en combate, naufragios temporal ú otro accidente del servicio.

Los que tengan alguna condecoracion ó nota recomendable por mérito ó servicio personal.

Los que cuenten más tiempo de servicio. 2-11

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 19 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y de escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos las 565 bolas que se extrajeron en el anterior sorteo y con las 14,435 que existen en el mismo globo, completan los 15 000 números de que consta el sorteo ordinario número 1,191.

A la vez se introducirán las 565 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que con las 18 aproximaciones forman el total de 583 premios.

El sábado 20 del mismo mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los Sres. suscritores á recoger los billetes que les tengan asignados en el sorteo ordinario número 1,192; en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 15 de junio de 1885. El Administrador general, *El Marqués de Gaviria.*

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 20 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,192 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 30 de junio del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.		IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de		$ 100,000
1 de		50,000
1 de		25,000
1 de		10,000
4 de	5,000	20,000
25 de	1,000	25,000
532 de	400	212,800
9 aproximaciones de á 400 pesos cada una para la decena del premio mayor		3,600
9 idem de á 400 pesos para id. id. del 2º premio		3,600
583 premios		$450,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: y el cuadragésimo $1

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 15 de junio de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

ANUNCIO.

Por disposicion de esta fecha del Excmo. Sr. Capitan General Director General del Instituto, se suspende la subasta que para la contrata de construccion de prendas, debia tener lugar el dia 17 del actual.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. que deseen tomar parte en dicho acto —De O. de S. E.—El Jefe de la seccion, *José Pozes Gimenez.* 3-16

Administracion Principal de Hacienda pública de la provincia de la Habana.

CENSOS.

Encontrándose al cobro los recibos de réditos de censos de Regulares vencidos en el mes de mayo próximo pasado, se avisa á los censatarios para que procedan á hacer su importe en la Recaudacion de bienes del Clero, entrevistos de esta Administracion; en el concepto de que desde el venidero 1º dia del corriente incurrirán en el 2 p$ de recargo por morosidad, y se procederá al cobro por la vía de apremio, con arreglo á instruccion.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p$ del 4º trimestre de 1883-84 y 1º, 2º y 3º de 1884-85, para hacerles la baja correspondiente.

Habana, 1º de junio de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-4

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MARCOS GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de Marina, ayudante y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon y término de diez dias, cito, llamo y emplazo á D. Reogracias García Castro, hijo de José y de Sofía, natural de Libardon, provincia de Oviedo, soltero, de diez y seis años de edad, de oficio labrador, para que en dia y hora hábil y á la mayor brevedad, se presente en esta Comandancia de Marina, para hacerle una notificacion.

Habana 15 de junio de 1885.—El Teniente Fiscal, *Manuel Gonzalez.* 3-17

DON FRANCISCO RODRIGUEZ TEJUELO, teniente de infantería de Marina.

En uso de la jurisdiccion que con arreglo á órdenanza me corresponde como fiscal de la sumaria que instruyo por el delito de desercion al marinero de segunda clase Ramon Ferrer Sánchez; por el presente mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al expresado Ramon Ferrer Sanchez, para que en el término de veinte dias, á contar de esta fecha, comparezca en este Arsenal, á responder á los cargos que en dicha sumaria aparecen contra él, pues de no verificarlo, se le considerará en rebeldía.—Dado en el Arsenal de la Habana á 16 de doce dias del mes de junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Francisco Rodriguez.* 3-16

Ayudantía de marina de Matanzas.—DON ADOLFO SOLER Y VIRAMS, capitan de fragata graduado, coronel graduado de ejército, capitan del Puerto de Matanzas y en comision ayudante militar de marina del Distrito.

En las diligencias sumarias que instruyo contra Antonio Escudero Carmona por haber desaparecido del vapor mercante nacional español á su salida del puerto de la Habana, he dispuesto convocarle por el término de diez dias, para que se presente en esta Fiscalía de causas sita en la Capitanía del Puerto, á descargarse de la culpa que contra él aparece.

Matanzas, 8 de Junio de 1885.—*Adolfo Soler.*—Por mandado de su Sria, *Gavino G. Audux.* 3-11

Comandancia de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de Infantería de la Armada, ayudante y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de quince dias á D. Manuel Rodriguez, natural de San Juan de Lubra, provincia de Coruña, de veinte y nueve años, soltero, de profesion palero, vecino que fué de la calle de los Oficios n. 13 en esta capital, en 30 de enero del presente año, inscrito en el puerto de Sada bajo el folio 19 del Distrito de Sada, para que se presente en esta Comision Fiscal á evacuar un acto de justicia.

Habana, 5 de Junio de 1885.—El teniente Fiscal, *Manuel Gonzalez.* 2-9

Ayudantía Militar de Marina del Distrito de Gibara.—DON MIGUEL SARTRE Y QUETGLAS, ayudante de Marina y Capitan del Puerto.

Habiéndome instruyendo sumaria contra el marinero Eusebio Cecilio Lorenzo, hijo de Patricio y Agueda, natural de Brefio Bajo (Canarias) por hurto de prendas, á D. Juan Enriquez (a) la Cubra, vecina de esta villa; por este mi 2º y último edicto, cito y llamo al citado Eusebio Cecilio Lorenzo, para que en el término de diez dias, á contar desde su publicacion, se presente ante las autoridades de Marina para responder á los cargos que con contra él resultan, y de no verificarlo, se juzgará en rebeldía, con arreglo á las Leyes del Reino

Gibara, 31 de Mayo de 1885.—El Fiscal, *Miguel Sastre* 2-7

DON EVARISTO CASARIEGO, alférez de fragata graduado y ayudante de marina y capitan de Puerto del Distrito de Batabanó.

Habiéndose ausentado del Pailebot *Marqués de Rubalcava* el marinero de 2ª clase Manuel Fernandez Carrejal, hijo de Ignacio y de Juana y natural de Burgondo, provincia de la Coruña, á quien se le ha dado cargado por el delito de primera desercion; por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á dicho marinero, señalándole el Pailebot *Marqués de Rubalcava* á anterior de Marina del punto donde se encuentre, debiendo presentarse personalmente por término de 30 dias, que se cuentan desde el de la fecha á dar sus descargos y de no verificarlo, se juzgará en rebeldía con arreglo á las Leyes del Reino.

Batabanó, Junio 2 de 1885.—*Evaristo Casariego.*

DON CÁRLOS QUINTIN DE LA TORRE, Juez de 1ª instancia en propiedad del distrito de Belen de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia de los autos seguidos por D. José García Diaz contra D. Gregoria Suarez y D. Timotea Martinez, en cobro de pesos se ha señalado el dia veinte y dos del corriente á las nueve de su mañana y en las puertas del Juzgado, sito en la calle del Prado número treinta y tres, para que tenga efecto el remate de la mitad de la goleta ántes nombrada *San Fernando* y por *Nuevo Neptuno*, tasada el todo de dicha goleta en la cantidad de dos mil ciento veinte y tres pesos treinta y cinco centavos en oro. Y á fin de que el que quiera remataria concurra á la Escribanía del actuario á instruirse y al Juzgado el dia señalado. Habana, junio nueve de mil ochocientos ochenta y cinco.—Por mandado de S. S., *Angel Llanuso.—Carlos Q de la Torre.* 7685 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 15:

De Nueva York en 19 dias bca. amer. Benjamin Dickerman, cap. Cook, trip. 10, tons. 412, con carbon, á L. Mojarrieta.

—Baltimore en 11 dias gol. amer. Herman B. Ogden, cap. Church, trip. 8, tons. 680, con carbon, á L. V. Placé.

—Filadelfia en 23 dias gol. amer. Jane Emsen, cap. Gile, trip. 8, tons. 228, con carbon, á Santa María.

—Filadelfia en 20 dias bca amer. Fred W. Carlen, cap. Spalkhaver, trip 11, tons. 505, con carbon y bocoyes vacíos, á la Compañía de Vas.

—Nueva York en 16 dias bca. amer. Doris Eckoff, cap. Todd, trip. 10, tons. 529, con carbon y madera, á L. V. Placé.

Dia 16:

De Nueva York en 4½ dias vap. amer. City of Alexandria cap Reynolds. trip. 67, tons. 1701, con carga general, á Todd, Hidalgo y Cp.

—Nueva York en 2½ dias bca. amer. Havana, cap. B. F. Rios. trip. 11, tons. 517, con carga general, á L. V. Placé

—Liverpool y Santander en 24 dias vap. esp. Serra, cap. Lusárraga, trip. 40. tons. 1460 con carga general, á Denlofen, hijo y Cp.

SALIDAS.

Dia 15:

Para Santander vap. correo esp Mendez Nuñez, cap. Cabada.

—Cayo Hueso vap. amer. T. J. Cochran, cap. Weatherford.

—Cayo Hueso viv. amer. Wallace Blackford, capitan Diaz.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vap. amer. *City of Alexandria.*

Sres. D. Miguel Chapelliu—Franck. H. Piera—B. Mitchell—Manuel Caballero—M. Latorlza.

SALIERON.

Para SANTANDER en el vap. correo esp. *Mendez Nuñez.*

Sres. D. Simon Fernandez—José M. Carredano—Mamerto Artis—Juana Vazquez—Eusebio Laga—Dionisio Diez—Norberto Saro—Fermin de la Vega—Felipe Llanosa—Nicolás Lermo—Luis Forte—María Bolotra—Escolástico A. Flores—Francisco Vidal—Rafael Amézaga, Sra., un hijo y una criada—José Martinez—Francisco García—Martin Yanes—Raimundo Alvarez, Sra. y 3 hijos—Leopoldo Mantilla, Sra. é hijo—Evaristo Serrano—José Santalla—Juan Flores—Francisco Urbiega—Pascual Camino—Marcela Perez—José M. Ulastegui—Miguel Fuentes—J. Blanco—José de Mesta—Isidoro Garcia—Felipe Quintana—Antonio Lopez—Francisco Marquez—Ramon Barreño—Manuel Barreiro—Serafin de Arredondo y Sra.—Santiago A. Carril—Marcial Otero—Raimundo Carretero—Manuel Cerrada—Antonio Gonzalez—Manuel Llano—Salvador Rayna—José Miró—Antonio Rodriguez—Natalia Amesty—Matilde Jimenez y 3 hijos—José Corral—Genaro Fernandez—Froilan Berro—Francisco Villa—Antonio Arca—Celestino García—Ramon Pais—Manuel A. Coto—Juan Mate—Sagismundo Alvarez—Antonio F. Martinez—Benito Villa—Luis Sala—Marcelino Arias—Antonio Conde—Manuel Vidiche—Miguel Debeva—Juan Segura—Juan Bera—Antonio Colomar—Francisco Lafraña—Nicolás Amalva y Vicente—R. Rodriguez—Domingo Segura—Antonio Cañamaque—Enrique Franco—Martino Villa—Claudio Larrea—Juan Giral, Sra. y 2 hijos—Francisco Fernandez—José Piñero—José Pelaez—Lorenzo Martinez—Pastor Sainz—José Perez—Ramon Fontirella—Andres Vazquez—Gertrudis Marcos—Gabriel Palmeta—Severiano Velazco—Francisco Alvarez—Juan García—Ramon Diaz—José Santi—Francisco Martinez, Sra. y un hijo—Manuel Gonzalez—José Sainz—Ramon García Bernardo Arias—Luis Val—Pascual Amigo—Gabriel Menacho y Sra.—Julian Crespo—B. Barbieto—José García—Amadeo Aguirre—Manuel G. Furdio—Casimiro Fuera—José Gomez—Domingo M. Novio—José Calvo—B. Alvarez—Juan Fernandez—Félix Alvarez—Juan Martinez—Joaquin Rodriguez—José Alvarez—P. Martinez—Jaime Ferrer—R. Pelaez—Gerónimo Casas—Manuel Santeiro—Ramon Riqueiro—José M. Alonso—Francisco Fernandez—Abel Gomez—Vicente Arias—Angel Gonzalez—Vicente Car ces é hijo—Gabriel Ferran—Miguel Estiulli—Casimiro Vinero.—Además, 52 individuos del ejército y 2 confinados.

Para CAYO HUESO en el vapor amer. *T. J. Cochran.*

Sres. D. José Rivas—Henry D. Fales—J. M Simpson—Jorge Velera—Regina Rodriguez—Francisco Rodriguez—Francisco A. Rico—M. Regla Serpa—Matilde Martinez—Tomás Valdés—Antonio del Pino—José R. Martinez—Inés Rodriguez—Arturo Martinez—Juan García—Ricardo Castillo—Alberto Caster—Francisco Danz.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Matanzas gol. Amalia, pat. Visquerra: con 108 bocoyes. 101 cajas azúcar y 1,150 arrobas miel de purgo.

De Bahía Honda gol. Jóven Magdalena, pat. Moll: con 328 sacos azúcar.

De Sagua gol Rosita, pat Paz: con 700 sacos carbon.

De Cabañas vap. Alava, cap. Bombi: con efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sagua la Chica gol. 2ª Rosa, pat. Pages: en lastre.

Para Carahatas gol. Clio, pat. Palmer. con efectos.

Para Bahía Honda gol. Magdalena, pat. Moll: id.

Para Cárdenas gol. Mercedita, pat. Alemañy: id.

Para Teja gol. Altagracia, pat. Borrell: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Puerto Rico y escalas vap. esp. Manuelita y María. cap. Vaca: por Ramon de Herrera.

—Delaware (B. W.) berg. amer. Odorilla, capitan Halland, por R. P. Santa María.

—Boston vapor ing. Garth, cap. Howkins, por Franck hijo y Cº.

—Greenock bca. amer. Mary Hasbrourk; cap. Ludwigs: por Todd, Hidalgo y Cp.

—Filadelfia gol. amer. Viola Reppard, cap. Smith: por Luis Mojarrieta.

—Delaware (B. W.) bca. esp. Mario, cap. Lloveras: por Todd, Hidalgo y Cp.

—Delaware (B. W.) gol. amer. John R. Bergen, capitan Navarre: por Todd, Hidalgo y Cp.

—Progreso y Veracruz vap. mej. México, cap. García Mesta: por J. M. Avendaño y Cp.

—Barcelona vap. ingles bca. esp. Acancia, capitan Mellet: por A. Serpa.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cayo Hueso viv. amer. Wallace Blackford, capitan Diaz: por M. Suárez en lastre.

—Veracruz y escalas vap. amer. City of Alexandria, capitan Reynolds: por Todd, Hidalgo y Cmp.: de tránsito.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Santómas, Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Mortera, cap. Ventura: por R. de Herrera.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS

No hubo.

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 15 DE JUNIO.

Azúcar cajas	180
Azúcar sacos	320
Tabaco tercios	104
Cigarros cajetillas	4 000

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 16 de junio de 1885

150 sacos harina española	$10½ saco.
350 s. arroz semilla	7½ rs. ar.
300 cajas Pasagrá	$18 ctl.
15 cajas quesos Flandes	$23 ctl
30 c. latas chorizos de Asturias	15 rs. lata.
10 tercerolas jamones Sur	$2¼ ctl.
250 ajos, cebollas	1½

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA SE ESPERAN.

Jun. 17 Guillermo: Livrrpool.
.. 17 Cádiz: Liverpool y escalas.
.. 18 Cristóbal Colon: Nueva York.
.. 18 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 20 México: Coruña, Santander y Liverpool.
.. 21 Ville de St. Nazaire: Veracruz.
.. 23 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y

HABANA.

MÁRTES 16 DE JUNIO DE 1885.

El ferrocarril Central.

En su oportunidad dimos cuenta á nuestros lectores (DIARIO del 5 de marzo del presente año) de la proposicion de Ley presentada al Congreso por iniciativa del Sr. Diputado Armiñan, en 9 del mes anterior, autorizando al Gobierno de S. M. para sacar á concurso la construccion de la línea férrea central de esta Isla. Tambien dijimos entónces que el Sr. Ministro de Ultramar habia aceptado el pensamiento contenido en dicha proposicion de Ley, la cual siguió sus trámites parlamentarios, nombrándose una comision compuesta de los señores Guzman, presidente; Armiñan, Crespo Quintana, García López y Tuñon. La comision expresada formuló su dictámen, que fué discutido y aprobado en la sesion del 16 de mayo último, con algunas modificaciones, en virtud de enmiendas presentadas por los señores Rosillo, Mártos, Solsona, Daban, Villanueva, Portuondo y Muchada, que aceptaron íntegramente la comision y el Ministerio.

En la referida sesion, y trás un ligerísimo debate, quedó aprobado el dictámen, modificado segun se ha dicho, y como quiera que en el expresado debate se contiene el texto de la parte dispositiva del dictámen, juntamente con el de las enmiendas, vamos á insertar á continuacion esta parte de la sesion referida. Por este medio conocerán los lectores, tal como ha sido aprobado en el Congreso y pasado al Senado, un proyecto de tanta trascendencia para el país. Es como sigue:

Sesion del 16 de mayo de 1885.

El Sr. PRESIDENTE. Discusion del dictámen de la Comision referente á la proposicion de ley autorizando al Gobierno para conceder por concurso la construccion y explotacion de varios ferrocarriles en la isla de Cuba.

Leido dicho dictámen dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre la totalidad de este dictámen.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra, se pasó á la discusion por artículos.

Se leyó el 1º que decia:

Artículo 1º—Se autoriza al Gobierno para conceder desde luego por concurso la construccion y explotacion de las líneas férreas siguientes en las provincias de Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba:

De Santa Clara á Ciego de Avila por San Andrés, en una longitud de 150 kilómetros

De Ciego de Avila á Puerto Príncipe, 100 kilómetros.

De Puerto Príncipe á Victoria de las Tunas, 125 kilómetros.

De Santa Cruz del Sur á Puerto Príncipe, 78 kilómetros.

De Victoria de las Tunas á las Enramadas por Bayamo, 169 kilómetros.

De Victoria de las Tunas á las Enramadas por Holguin, 159 kilómetros

De Bayamo á Manzanillo, 54 kilómetros

De Cristo á Santa Catalina del Guaso, 56 kilómetros.

Queda tambien autorizado el Gobierno para hacer extensiva esta concesion á las demás líneas y ramales expresados en el art 27 de la ley de presupuestos del Estado de la isla de Cuba, de 5 de junio de 1880 á cualquier empresa ó particular que lo solicite, sin obligacion de otorgarles las garantías especiales de esta ley, aunque reservando en todo caso á la empresa concesionaria de la red el derecho de tanteo en concurrencia con cualesquiera otros solicitantes.

La concesion de las líneas ántes expresadas se hará con arreglo á las bases siguientes:

1ª La empresa concesionaria se obligará á dejar completamente terminadas y dispuestas para la explotacion todas las líneas que expresa el párrafo primero, en el plazo máximo de seis años.

La construccion dará principio á los cuatro meses á contar desde la fecha de la adjudicacion, y en la forma que determine el pliego de condiciones.

2ª El Gobierno auxiliará á la empresa concesionaria garantizando un interés de 8 por 100 á los capitales que se inviertan en el establecimiento de la red, además de todas las ventajas que otorga á las compañías de ferrocarriles la ley de 23 de noviembre de 1877, y las especiales del art. 27 de la de 5 de junio de 1880 antes citada.

3ª Para precisar el capital cuyo interés se ha de garantizar, se tendrán en cuenta las longitudes de las líneas determinadas ya en el párrafo primero, y su coste kilométrico, que el Gobierno fijará antes del concurso; de modo que si el total de la red construida excede de las longitudes fijadas, como tambien si el coste de establecimiento fuera mayor que el señalado como tipo, no aumentará por esto el capital que ha de devengar el interés garantizado, cuyo capital sin embargo se reducirá lo que corresponda si las longitudes resultaren disminuidas.

4ª La empresa explotará las mencionadas líneas durante noventa y nueve años, á contar desde el dia en que se haga la concesion.

5ª Teniendo en cuenta la importancia de las obras, se fija como garantía provisional el depósito de un millon de pesetas para tomar parte en el concurso, y como fianza ó depósito definitivo que habrá de prestar el concesionario, 5 millones de pesetas

Ambos depósitos se realizarán en metálico ó en efectos públicos al tipo mínimo de la cotizacion oficial del dia anterior al en que se constituyan.

6ª La empresa tendrá derecho á percibir la subvencion representada por la garantía de interés, correspondiente á cada seccion ó línea terminada, despues de recibida por los ingenieros del Gobierno y abierta á la explotacion, en la forma y oportunidad que se establezca en el pliego de condiciones. Esta subvencion se pagará en oro por trimestres naturales vencidos, y empezará á devengarse desde el inmediato siguiente al de la apertura al tráfico.

7ª Miéntras los gastos de explotacion sean mayores ó iguales á los productos brutos que la empresa obtenga, el Gobierno abonará íntegramente el interés estipulado; cuando estos productos excedan de aquellos gastos, el líquido que resulte se tendrá en cuenta como interés ya percibido, y sólo quedará obligado el Gobierno á completar el 8 por 100. Si el beneficio obtenido en la explotacion excede de este interés, el exceso se dividirá por iguales partes entre el Estado y la empresa concesionaria.

Para terminar los gastos de explotacion, el Gobierno precisará en el pliego de condiciones los que hayan de considerarse como tales con relacion al tráfico y á los productos brutos que la empresa obtenga.

8ª Todas las obras se ejecutarán con arreglo á las condiciones técnicas y demás reglas establecidas en el pliego de condiciones generales para la concesion de ferrocarriles de Cuba, aprobado por el gobernador general de la Isla el 28 de marzo de marzo de 1881; entendiéndose que no se admitirá obra alguna provisional, sino que todas han de ser definitivas, tales como fueran proyectadas y aprobadas.

Si al terminar los dos primeros años el concesionario no tuviera ejecutada la cuarta parte de las obras, ó á los tres y medio la mitad, y á los seis la totalidad, caducará la concesion, salvo los casos de fuerza mayor, y perderá la empresa la fianza, quedando el Gobierno en completa libertad para proceder desde luego á la nueva concesion de las líneas con las condiciones que juzgue conveniente establecer.

La antigua empresa concesionaria tendrá, sin embargo, derecho á que la nueva le abone el importe de las obras que aquella hubiese ejecutado y ésta aproveche, prévia la correspondiente tasacion por el Gobierno con audiencia de aquella. Contra dicha tasacion no se dará recurso alguno.

El capital entregado quedará afecto á la responsabilidad de las obligaciones legalmente emitidas y de los demás créditos que pesen sobre el ferrocarril y sus rendimientos en el órden y forma que las leyes determinen, quedando libre de toda responsabilidad el nuevo concesionario."

El Sr. PRESIDENTE: Sobre este artículo hay tres enmiendas.

La primera que se va á discutir es la que se refiere á la base 3ª

El Sr. SECRETARIO (Marqués de Goicoerrotea): Dice así:

"Para precisar el capital cuyo interés se ha de garantizar, se tendrán en cuenta las longitudes de las líneas determinadas ya en el párrafo primero, y su coste kilométrico, que el Gobierno fijará ántes del concurso; de modo que si el total de la red construida excede de las longitudes fijadas, como tambien si el coste de establecimiento fuera mayor que el señalado como tipo, no aumentará por esto el capital que ha de devengar el interés garantizado, á ménos que proceda órden del Gobierno, acordada en Consejo de Ministros, oidos los centros correspondientes, para una ampliacion del trazado por convenir á los intereses del Estado.

No podrá la empresa disminuir la longitud kilométrica sin la aprobacion del Gobierno, oidos los referidos centros."

El Sr. PRESIDENTE: La Comision tiene la palabra para manifestar si admite ó no la enmienda.

El Sr. SANTOS GUZMAN: La Comision, de acuerdo con el Gobierno de S. M., tiene el gusto de admitir la enmienda.

Leida por segunda vez la enmienda, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Hay otra enmienda á la base 7ª del art. 1º

El Sr. SECRETARIO (Marqués de Goicoerrotea): Dice así:

"Miéntras los gastos de explotacion sean mayores ó iguales á los productos brutos que la empresa obtenga, el Gobierno abonará íntegramente el interés estipulado: cuando estos productos excedan de aquellos gastos, el líquido que resulte se tendrá en cuenta como interés ya percibido, y sólo quedará obligado el Gobierno á completar el 8 por 100. Si el beneficio obtenido en la explotacion excede de este interés, el exceso se dividirá por iguales partes entre el Estado y la empresa concesionaria.

Para determinar los gastos de explotacion, el Gobierno precisará en el pliego de condiciones los que hayan de considerarse tales con relacion al tráfico y á los productos brutos que la empresa obtenga. El Gobierno, sin embargo, por acuerdo del Consejo de Ministros, podrá convenir con la empresa concesionaria una suma anual en equivalencia de esos gastos, si la experiencia demostrara que así es conveniente fijarla por la desproporcion que resultase entre los que realmente se hicieran y los cálculos en el pliego de condiciones."

El Sr. PRESIDENTE: La Comision tiene la palabra para manifestar si admite ó no la enmienda.

El Sr. SANTOS GUZMAN: La Comision, de acuerdo con el Gobierno, tiene el gusto de manifestar que admite la enmienda.

Leida por segunda vez la enmienda, hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Hay otra enmienda á la base 8ª del art. 1º

El Sr. SECRETARIO: (Marqués de Goicoerrotea): Dice así:

"Todas las obras se ejecutarán con arreglo á las condiciones técnicas y demás reglas establecidas en el pliego de condiciones generales para la concesion de ferrocarriles de Cuba, aprobado por el gobernador general de la isla el 28 de marzo de 1881.

Si al terminar los dos primeros años el concesionario no tuviera ejecutada la cuarta parte de las obras, ó á los tres y medio la mitad, el Gobierno podrá decretar la caducidad de la concesion con arreglo á la ley, excepto en los casos de fuerza mayor ó otros de índole análoga y debidamente justificados, á juicio del Gobierno, y salvo siempre el derecho de los obligacionistas.

Decretada la caducidad, perderá la empresa la fianza, quedando el Gobierno en aptitud para proceder á la nueva concesion de las líneas con las condiciones legales.

La antigua empresa concesionaria tendrá perfecto derecho á que la nueva le abone el importe de las obras que aquella hubiese ejecutado dentro de las condiciones de la concesion, prévia la correspondiente tasacion por el Gobierno, con intervencion de aquella y de un tercero en caso de discordia, contra cuyo parecer no se dará recurso alguno.

El nombramiento del tercero habrá de recaer en persona ó corporacion revestida de carácter oficial.

El capital entregado quedará afecto en primer término á la responsabilidad de las obligaciones y de los demás créditos que pesen sobre el ferrocarril y sus rendimientos, en el órden y forma que las leyes determinen.

El nuevo concesionario quedará libre de toda responsabilidad que no sea la de las obligaciones, en cuanto no haya sido cubierta por el capital entregado al anterior concesionario.

El Sr. PRESIDENTE: La Comision tiene la palabra para manifestar si admite ó no la enmienda.

El Sr. SANTOS GUZMAN: De acuerdo con el Gobierno de S. M., la Comision admite la enmienda.

Leida por segunda vez la enmienda, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Ábrese discusion sobre el artículo 1º con las tres enmiendas.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra, se puso á votacion y fue aprobado.

Sin debate fueron aprobados los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, último del dictámen, en la forma siguiente:

"Art. 2º El Gobierno admitirá durante un plazo de treinta dias las proposiciones que se presenten ajustadas á las bases siguientes:

1ª Rebaja de la cantidad máxima con derecho al interés del 8 por 100 que se fije por el Gobierno como importe de la construccion de todas las líneas objeto de la concesion.

2º Mejoras ó ventajas de todas clases en las condiciones generales y en beneficio para el Estado, que se aseguren en las proposiciones.

3º Garantía y crédito que ofrezcan las compañías ó particulares que soliciten la concesion.

Art. 3º El Ministro de Ultramar, auxiliado por una Comision de Senadores y Diputados por las provincias de Cuba, examinará las proposiciones y significará la que considere preferible.

El Gobierno admitirá la que juzgue más ventajosa para los intereses de dichas provincias y del Estado, reservándose la facultad de desechar todas las presentadas, las cuales, con el acta de la Comision, se publicarán en la *Gaceta*. Contra la resolucion del Gobierno no se dará recurso alguno.

Art. 4º La admision de la proposicion que el Gobierno elija se hará por Real decreto acordado en Consejo de Ministros.

Art. 5º Son aplicables á la concesion á que se refiere la presente ley:

1º El art. 27 de la ley de presupuestos de Cuba para el año económico de 1880-81, que se refiere al caso de subvencionarse la concesion con una garantía de interés, y la participacion del Estado por mitad cuando los accionistas perciban más del 8 por 100 de interés, en cuanto no se oponga á lo establecido en esta ley.

2º El pliego de condiciones generales para la concesion de ferrocarriles, aprobado en 28 de marzo de 1881 por el gobernador general de la Isla, con las aclaraciones y modificaciones que el Gobierno juzgue oportunas.

3º Las tarifas máximas aplicables á todas las líneas que se concedan en aquella isla, y las disposiciones á que han de sujetarse en la percepcion de dichas tarifas, aprobadas en la misma fecha por la indicada autoridad.

4º La ley de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 y el reglamento acordado para su ejecucion.

5º Todas las disposiciones que en lo sucesivo se dicten con carácter general.

Art. 6º Si la empresa del ferrocarril de Calbarien á Sancti-Spíritus no hubiera terminado las obras de explotacion y de fábrica de todo el ramal de Sancti-Spíritus á la línea central cuando ésta llegue al punto de empalme de ámbas, caducará la concesion. El Gobierno se incautará del camino en la forma que determina la base 8ª, y otorgará nueva concesion á la empresa que obtenga la red, al la solicitare, y en las condiciones que esta misma ley establece."

El Sr PRESIDENTE: Va á darse lectura á un artículo adicional que se ha propuesto como enmienda.

El Sr. SECRETARIO: (Marqués de Goicoerrotea): Dice así:

"Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso el siguiente artículo adicional al dictámen de la Comision referente á la proposicion de ley, por virtud de la cual se autoriza al Gobierno para conceder en concurso la construccion y explotacion de varios ferrocarriles en la isla de Cuba:

"Artículo adicional. El Ministro de Ultramar queda encargado de la ejecucion de la presente ley, para cuyo debido cumplimiento hará la convocatoria dentro de los veinte dias siguientes al de su publicacion."

Palacio del Congreso, 16 de mayo de 1885 —Juan Angel Rosillo.—Cristino Mártos.—Conrado Solsona.—Antonio Dabán.—Bernardo Portuondo.—Miguel Villanueva.—Pedro J. Muchada."

El Sr. PRESIDENTE: La Comision tiene la palabra para manifestar si admite dicho artículo adicional como enmienda.

El Sr. SANTOS GUZMAN: De acuerdo con el Gobierno de S M., admite la Comision el artículo adicional.

El Sr. PRESIDENTE: Ábrese discusion sobre el artículo adicional.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra, se puso á votacion y fué aprobado.

El Sr. SECRETARIO (Marqués de Goicoerrotea): El proyecto de ley pasará á la Comision de correccion de estilo.

Junta Provincial de Sanidad.

En la tarde del sábado, y bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se reunió esta importante corporacion, llamada á velar por la salud pública en toda la expresada provincia, tomando importantes acuerdos para prevenirnos del peligro, todavía lejano, por fortuna, de la epidemia que, desgraciadamente, hace sentir sus consecuencias en algunos pueblos de la Península.

Consecuencia inmediata de esa reunion fué la circular del Gobierno Civil, que transcribimos á continuacion, tomándola del *Boletin Oficial*, y en la que se ordena á las autoridades municipales, delegadas de este Gobierno, que adopten las medidas dictadas con anterioridad y en casos análogos. Dice así:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—*Junta Provincial de Sanidad.—Presidencia.*

La reaparicion reciente del cólera en la Península, ha preocupado, como era natural, el ánimo de esta Junta Provincial; y aunque por ahora no haya temor grave de su aparicion en esta Isla, cumple á mi deber, de acuerdo con la Corporacion, recordar eficazmente, como por la presente lo hago á V S, el extricto cumplimiento de todas las disposiciones de Policía Sanitaria Municipal, de que tiene V. S. conocimiento por las circulares publicadas en el "Boletin Oficial" de la Provincia, números correspondientes al 27 de Julio de 1883 y al 22 de Julio de 1884; disposiciones que, si bien atendibles y beneficiosas en todas épocas, lo son mucho más cuando existe el peligro creado por la posibilidad de la importacion de una epidemia que, como es generalmente admitido, reclama la oportuna intervencion de una perfecta Higiene, como el medio más poderoso, si nó el único, de evitar su aparicion y desarrollo.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Habana, 15 de Junio de 1885.—*M. de Alta Gracia.*

Sr. Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de.....

En la expresada Junta se acordó encarecer al Ayuntamiento de esta capital, el planteamiento del Reglamento profiláctico del muermo, creando al efecto la plaza de Inspector que en uno de los artículos de dicho Reglamento se preceptúa; medida que encontramos en extremo acertada, por que tiende á destruir focos de infeccion y causas predisponentes al desarrollo de una epidemia, que en caso desgraciado, ocasionaría víctimas que deben evitarse.

Aplaudimos el celo de esta Junta, y esperamos que persevere en su propósito de velar por la higiene pública en la provincia, que, como hemos dicho otras veces, es asunto de vital importancia para la misma.

La partida insurrecta.

Segun telegrama oficial recibido de la Comandancia General de Santiago de Cuba, ayer, lúnes, fué nuevamente batida y dispersada por las fuerzas del ejército la partida de Limbano Sanchez, causándole un herido.

Se continúa la persecucion con toda actividad, á pesar del mal estado de los caminos y de la crecida de los rios, que dificultan el movimiento de las tropas.

Del azúcar.

En su carta de 11 del actual, que recibimos hoy por el vapor americano *City of Alexandría*, dice nuestro diligente corresponsal de Nueva York:

En cuanto al azúcar, he tenido ocasion de ver algunos telegramas particulares que se han recibido en esta plaza, en los cuales se corroboran los cálculos referentes á la próxima zafra de la remolacha. En un telegrama se dice que la merma será de 520,000 toneladas por lo bajo, y en otro se estima en un 25 por 100 la mengua que habrá en la produccion, comparado con el año pasado. En cartas recibidas de Alemania se dice que muchos hacendados y labradores que plantaban remolacha han dedicado sus compos al cultivo del trigo en vista del aumento que el Reichstag ha fijado sobre los derechos de importacion de cereales.

Aquí los tenedores de azúcar se mantienen firmes contra los insidiosos ataques de los refinadores que tratan por mil medios de descalabrar el mercado. La perspectiva para los productores es halagüeña, si saben adoptar medidas prudenciales para el porvenir. Hace dos dias oí decir á un comerciante americano que si tuviese medio millon de pesos disponible, lo emplearia en azúcar, en la confianza de sacar una bonita utilidad ntes de dos meses. En su concepto, no cerrará el mes de julio sin que se cotice á 6 cts. el refino.

Beneficencia andaluza.

Continúan recibiéndose cantidades para la suscricion, oportunamente iniciada por la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía, con objeto de aliviar las desgracias ocasionadas en las provincias de Granada y Málaga por los recientes terremotos. Hoy han ingresado en la Tesorería de la expresada Sociedad, á cargo del Sr. D. Matías Carmona, las sumas de $17 oro y $201-45 cts. billetes, producto líquido de la suscricion iniciada en Melena del Sur, en la que se cuentan la rifa de una ternera, dos bailes de blancos y de color y lo recaudado por el Casino Español y por los operarios y empleados del ingenio "Merceditа."

Suscricion pública promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, para socorrer á las víctimas de los terremotos:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior..	$37.944-64½	81,150-33
El Casino Español de Melena del Sur, suscricion pública....$	17	201-45
Sumas.....	$37,961-64½	81.351-78

Mercados de la Isla.

Grande es el retraimiento observado durante la pasada semana en todos los mercados azucareros del interior, debido á que los tenedores de frutos esperanzados con que pronto han de regir precios más altos que los que hoy se pagan, no ofrecen sus existencias y á que algunos de ellos tienen recursos suficientes.

En algunas comarcas ha llovido un poco, siguiendo paralizadas las operaciones de la molienda. Los hacendados se dedican á la limpieza de los campos que están muy lozanos.

En Cárdenas se vendieron durante el curso de la semana 387 bocoyes de mascabado á 5 reales arroba, 232 de centrífuga de 5⅞ á 6¼ y 100 de azúcar de miel á 4 reales. Las cotizaciones en dicho mercado cerraron el sábado de 6 á 7⅞ reales por centrífuga pol. 95¡97, y de 5 á 5½ reales por regular á buen refino. La exportacion efectuada por dicho puerto desde 1º de enero comprende 102 395 bocoyes, 32,263 sacos, 304 barriles y 7.838 cajas de azúcar, y 63,195 bocoyes y 7,181 tercerolas de miel de purga.

Las operaciones en Cienfuegos, comprenden 216 sacos de centrífuga pol. 96 á precios reservados y 133 sacos centrífuga á 6 45 reales. Se han exportado por dicho puerto 55 521 bocoyes y 74,347 sacos de azucar y 7,803 bocoyes de miel de purga.

En Sagua no se ha realizado operacion alguna en la semana. En dicha jurisdiccion han vuelto á reanudar la molienda el ingenio *Santa Ana* y otros situados en terrenos altos, no decayendo las esperanzas de que todos los demás lo efectúen próximamente.

Suspension.

Segun nos participa nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Francisco Fontanilles, se ha suspendido la publicacion del diario *El Clamor de Cuba*, que ha dirigido desde su fundacion, por causas independientes de la voluntad de la empresa propietaria de dicho periódico y de la de nuestro amigo.

Deseamos que la suspension sea temporal.

Frutas de las Antillas.

Creémos de interés para nuestros lectores las siguientes noticias, que en carta del dia 11 del presente mes, nos comunica nuestro diligente corresponsal de Nueva-York, á propósito de las importaciones de frutas de esta Isla y la hermana de Puerto-Rico, que se hacen á los Estados-Unidos, con positivo provecho para nuestra agricultura. A lo dicho por nuestro corresponsal agregarémos, que no solo se exportan á la nacion vecina diversas frutas del país, sino que tambien se ha exportado recientemente por nuestro puerto una buena cantidad de frijoles negros. Dice así:

El mercado de frutas tropicales no ha decaido á juzgar por las entradas que ha habido en estos últimos dias. Tres vapores cargados llegaron en un solo dia, procedentes de Baracoa: el *Avon* con 10,000 racimos de plátanos y 6,000 cocos: el *Saxon* con 5,371 racimos y 27,000 cocos, y el *Raleigh* con 9 524 racimos y 43.000 cocos. Los capitanes y armadores de las goletas que se dedicaban á ese comercio ven con disgusto la intrusion de esos vapores, que indudablemente matarán el tráfico á vela, pues la mayor capacidad, buenas condiciones y rapidez de travesía que ofrecen los vapores, unidas á fletes más bajos, harán que el comercio les dé la preferencia. El *Raleigh* ha venido en cinco dias y medio, y en seis dias sus dos competidores.

Tambien de Puerto-Rico viene á esta plaza buena fruta, y el último cargamento, traido de Mayagüez por la goleta *Mary Bradford*, y consistente en 2,013 docenas de piñas y 20.000 cocos, ha llamado la atencion por el tamaño nunca visto de las piñas, muchas de las cuales pesaban cinco, y algunas hasta doce y quince libras. Ese cargamento atrajo al muelle á todos los negociantes en frutas, que se hacian cruces al ver esas piñas fenomenales. Vendiéronse á 45 pesos el centenar, y las más escogidas se detallaron á $1 cada una en el mismo muelle.

Esas importaciones no son temibles miéntras continúe en buen estado la salud pública. Los norte-americanos son aficionados á las frutas, y los plátanos, sobre todo, constituyen uno de sus más apetecidos bocados. Es increible el número de racimos que se importan de Cuba y del istmo de Panamá.

Sociedad de Beneficencia.

En la noche de ayer, lúnes, se efectuó en el Casino Español la reunion que habíamos anunciado, convocada con objeto de constituir una "Sociedad de Beneficencia Murciano-Valentina," completándose con ella, á lo que creémos, en esta capital, la beneficencia regional de todos los pueblos de la Península. La concurrencia que asistió fué muy numerosa, lo que hace esperar que sea un hecho la constitucion de dicha Sociedad, que llevará el nombre que hemos expresado más arriba.

Entre los acuerdos que se tomaron en la junta de anoche, figura, en primer lugar, el de que continúe presidiendo la junta organizadora, hasta la definitiva constitucion de la Sociedad, nuestro compañero en la prensa el Sr. Corzo; que la Comision organizadora y de reglamento la formen los señores D. Joaquin Carbonell, D. Francisco Armengol, D. Isidoro Walls y D. Pedro Miralles (hijos respectivamente de las provincias de Valencia, Castellon, Alicante y Murcia) juntamente con el Presidente; que lleven á efecto estos señores su cometido en el término de ocho dias, y que el lúnes próximo, 22 del corriente, se celebre nueva sesion para presentar y discutir los estatutos.

Se acordó asimismo que la Comision organizadora se presentase al General Fajardo, que es tambien natural de la provincia de Alicante, ofreciéndole el título de Presidente de honor, y suplicando á S. E. que preste á la futura asociacion su apoyo moral.

Felicitamos á los promovedores de la sociedad en proyecto, por sus acuerdos.

Consulado de Méjico en la Habana.

El Sr. D. Gilberto Crespo y Martinez nos escribe, con fecha 8 del actual, lo siguiente:

Honrado por el Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con el nombramiento de Cónsul en esta ciudad, durante la licencia de que goza el Sr. Manuel Zapata Vera, tengo la satisfaccion de participar á V. E. que hoy he tomado posesion de mi cargo.

Sírvase V. E. aceptar las protestas de mi atenta consideracion.—*Gilberto Crespo y Martinez.*

Habilitacion de voluntarios.

Habiendo hecho efectivo por Tesorería, en el dia de hoy, el libramiento expedido por la Intendencia militar á cuenta de los haberes que en el mes de febrero último devengó el personal de bandas y furrieles de los cuerpos del Instituto, con el 5 p.§ en plata, se avisa por este medio á fin de que los Sres. encargados de hacer efectivas las nóminas de cada jurisdiccion se presenten con tal objeto ó den órden á sus comisionados para que lo verifiquen en esta Habilitacion, Obispo nº 17 de 12 á 3 de la tarde.

Habana y junio 15 de 1885.—El Teniente Habilitado, *Francisco Roig.*

Ermita de Montserrat.

LA COMISION EJECUTIVA *nos remite la sexta lista de la suscricion abierta para erigir una ermita á la Vírgen de Montserrat en los alrededores de la Habana.*

	ORO.	BTES.
Suma anterior.....	$ 14.687-84	$ 924
Excma Sra. Dª Emilia Samá.....	51	
D. Pablo Gamis.....	51	
Sres J. M. Borjes y Cª.....	255	
,, Todd, Hidalgo y Cª.....		100
,, H. Upmann y Cª.....	85	
D Lorenzo Ferrán.....	51	
,, Francisco Ferrán.....	51	
,, Gumersindo Serra.....	24	
Dª Adela Catalá de Serra.....	17	
Sres. Vilabrú, Santeiro y Cª.....	8 50	
D. Cárlos Miguel.....	25 50	
,, J. Vallés.....	5 30	
Sres. Sánches y Cª.....	5 30	
D. Tiburcio Cuesta.....	5-30	
Sres. Cozo, Quesada y Cª.....	34	
D. Jerónimo Lobé.....	34	
Dª Casilda Figueroa de Lobé.....	34	
Srita. María Josefa Lobé y Figueroa.....	8-50	
,, Casilda Lobé y Figueroa.....	8 50	
,, Isabel Lobé y Figueroa.....	8-50	
,, Rosita Lobé y Figueroa.....	8-50	
D. Jerónimo Lobé y Figueroa.....	8-50	
,, Bernardo Lobé y Figueroa.....	8-50	
,, Francisco Lobé y Figueroa.....	8-50	
,, Francisco Torralbas.....	17	
Dª Margarita Costa de Torralbas.....	8-50	
D. Faustino de Arriba.....	8-50	
,, Miguel Comellas.....	34	
,, Julian Laudo.....	4-25	
,, José Mª Lozama.....	5-30	
Sres. Uribarri, Isasi y Cª.....	25 50	
,, Gamba y Cª.....	8-50	
Litografía Habanera.....	5-30	
D. Angel García.....	8-50	
,, Lutgardo Aguilera.....	8-50	
Sres. Barandiarán, Hº y Cª.....	25-50	
,, Pereda y Cª.....	5-30	
,, Maribona, Suárez y Cª.....	17	
,, Menéndez y Hº.....	5-30	
D. Claudio Mimó.....	8-50	
Un desconocido.....		4
D. Miguel Valls.....	5-50	
,, Andrés Camaño.....		4
,, Andrés Baliarda.....		10
,, Ulpiano Reivach.....		10
,, Pedro Coll.....	17	
,, Alejandro Angelet.....	5-30	
,, Fernando Llas.....	17	
Sres. Rodríguez y Cª.....	17	
,, Jalk Rohlsen y Cª.....	17	
,, Prieto y Cª.....	17	
D. Pedro Fargas.....	17	
Dª Carolina Martínez de Fargas.....		
D. Ignacio Mias.....	17	
Sres. Miró y Otero.....	34	
D. Casimiro Almisaque.....	34	
Sres. Delval y Cª.....	5-30	
D. Pedro Sueyras.....	5-30	
Un devoto.....	5-30	
Sres. Aedo y Cª.....	5-30	
D. Martín Arsuntó.....	5-30	
Sra. de Prieto.....	51	
D. Francisco Roig y familia.....		10
,, Juan Noguer.....	10-60	
Dª Rosalía Avila de Noguer.....	10-60	
D. Juan Noguer y Avila.....	5-30	
Srita. Rosa Noguer y Avila.....	5-30	
D. Domingo Noguer y Avila.....	5-30	
,, Bernardo Domínguez.....	8-50	
Recibido de la sociedad "Habana Crema" por el 30 p§ sobre el producto líquido de la funcion efectuada en el teatro Irijoa en la noche del 4 de los corrientes, $388-35.—Sobre precio, obtenido en dos localidades, 1.....		338-35
Sres. Sanroman, Castro y Cª.....	25-50	
,, Alvarez y Camacho.....	8-50	
,, C. Bonilla y Cª.....	5-30	
,, Veiret, Lorenzo y Cª.....	25-50	
D. Miguel Nuño y familia.....	17	
,, Antonio González.....	17	
Dª Amelia Valdés de González.....	4-25	
Srita. Virginia González y Valdés.....	4-25	
D. Antonio González y Valdés.....	4-25	
Dª Francisca Leon.....	4-25	
Sres Tijero Hermanos.....	34	
D. José Coll.....	5-30	
,, José Coll.....	2-12½	
,, Salvador Coll.....	2-12½	
,, Francisco Planella.....	5-30	
,, Eusebio Planella.....	5-30	
,, Miguel Papiol.....	10-60	
,, Cárlos Galí.....	5-30	
,, Félix Mataró.....	5-30	
,, Jaime Balaguer } ,, José Balaguer } ,, Rafael Fioret }	15	
,, José Estapé.....	5-30	
,, Alejo Estapé.....	1	
,, Pedro Costals.....	5-30	
,, Jaime Canals.....	4-25	
,, José Cansis.....	5-30	
,, José Donay.....		5
,, Juan Roca.....		2
,, José Viñas.....		2
,, José Capó.....		2
,, Pedro Sirvent.....	5-30	
,, José Costa.....		50
,, Antonio Bermúdez.....	10-60	
Excmo Sr. D Lúcas García Ruiz.....		25
D. Joaquin Ferragutes.....	5-30	
Excmo. Sr. D. Francisco Cassá.....		25
D. Felipe Pacheco.....	10 60	
Ilmo. Sr. D. José Rodrigues Correa	17	
Un entusiasta.....	34	
Un amigo.....	15-30	
,, Lorenzo Pérez.....	5-30	
Sres. Arambalza y Cª.....	5-30	
D. Francisco Raventós.....	17	
Dª Rosa W. de Raventós.....	5-30	
D. Marcelino Soler.....		10
,, Francisco Verdura.....	2-12½	
,, Miguel O. Noguera.....	5-30	
,, Aureliano Dilme.....		6
,, Salvator Guerrero.....	8-50	
,, Francisco Doria y Roig.....	4-25	
,, Rafael Marzán.....	12-75	
Dª Manuela Q. de Marzán.....	4-25	
D. Narciso Perramon.....	8-50	
,, Juan Surroca.....	10	
,, Salvador Vieta.....	25	
,, Jaime Ros.....		5
,, Antonio Masset.....		5
,, Mariano Castell.....		5
,, Juan Tort.....		5
,, Francisco Mercader.....		10
,, José Comas.....		5
,, Manuel Comas.....		5
,, Jaime Vives.....		3
,, Ricardo Carreras.....	5-30	
,, Domingo Claret.....	5-30	
,, Manuel Vilaplana.....		5
,, Márcos Aymat.....		5
,, José Benitez.....		25
,, Juan Veguer.....	17	
,, Federico Costa.....		10
,, Antonio Calmet.....	5-30	
Un catalan.....	4-25	
D. Juan Vilaró.....	4-25	
,, Miguel Gispert.....	5-30	
,, Joaquin Planas.....	4-25	
,, Juan Puig.....		1
,, Martín Costa.....	5-30	
,, Joaquin Subirana.....	34	
,, Francisco Roig.....	8-50	
Sres. Soler y Miret.....	5-30	
D. Francisco Moré.....		3
,, José Brito.....	17	
Dª Eloisa Domínguez de Brito.....	17	
Sres. R. Maristany y Cª.....		100
D. Manuel Pérez.....	5-30	
,, Tiburcio Gómez.....		3
,, Benito Matas.....	5-30	
Dª Josefina Lostalé de Matas.....	5-30	
D. Domingo Matas y Lostalé.....	5-30	
,, José Durán.....	5-30	
,, Francisco Díaz.....	2-12½	
,, Manuel Roldan.....	2 12½	
,, José Puig.....	5-30	
,, Juan Miró.....	8-50	
Dª Ana Urgellés de Miró.....	2-12½	
D. Juan Matas.....	4-25	
,, Luis Llobet.....	4-25	
Dª Marina Regajo.....	4-25	
D. Poncio Palet.....	2 12½	
,, José Palet.....	2-12½	
,, Francisco Palet.....	2 12½	
Sres. Castro Fernández y Cª.....	25-50	
D. Venancio Piélago.....	8-50	
,, Manuel Fernández.....	4-25	
Sres. Díaz y López..

El *Westfälische* afirma que Alemania negocia con la Corea con la finalidad adquirir el puerto Hamilton.

Se enviará otro vapor en auxilio del Portugal para proteger las pesquerías alemanas de los mares del Norte contra los barcos de pesca ingleses.

ECOS DE LA MODA.

(ESCRITOS ESPECIALMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.)

Madrid, 28 de mayo.

En la segunda *matinée* de los marqueses de la Puente y Sotomayor hubo dos ó tres cosas que llamaron la atencion general, y de que se ocuparon á todos los demás, como sucede siempre en esta clase de reuniones: la moda entre éstos que tanto se separaban de la generalidad, sobresalía uno de tanta manera que se llevaba detrás todas las miradas de las personas de buen gusto y de acendrada elegancia.

Se componía de una falda de raso color naranja, plegada en todo su largo: por delante salían dos paños lisos que dejaban ver un pedazo de la falda de debajo lo bastante para simular un volante plegado y un delantal estrecho: á cada lado de estos paños, puesto en forma de vueltas, un encaje blanco perlado: cuerpo de raso malva abierto sobre un peto ó más bien sobre una pechera de tul perlado: mangas hasta el codo de raso, con vueltas de tul perlado: las bandas de raso tila salen de los dos costados y se anudan muy bajas por delante, un poco hácia el lado izquierdo: paniers y lazo de grueso raso blanco liso: zapatos de raso y guantes largos de seda blanca.

La jóven señora que llevaba este vestido era rubia y completaba su encantador atavío con un ramo de rosas blancas en el pecho.

Otro vestido que llamó mucho la atencion, era de tul negro cordado en azabache, sobre raso de raso azul: la falda era completamente lisa, y llevaba unos paniers de encaje negro colocados bastante altos: chaleco de mangas del mismo encaje: sombrero de negro bordado, con viso azul, lo mismo que el vestido: al derredor del ala encaje negro.

* *

Nunca como ahora han lucido las señoras su habilidad para hacer por sí mismas los adornos de sus vestidos: sobre linon y tul negro se hacen preciosos galones y cenefas con azabache sólo, y mezclando éste con cuentas de colores ó doradas: el acero y el azabache, es una de las combinaciones más bellas que se pueden ver: y para adornar el cabrero, las cuentas de azabache mezcladas con obras de oro son lindísimas.

He visto una cenefa bordada en cristal negro sobre tul que era de un efecto verdaderamente delicioso, puesta sobre un vestido raso verde laurel: tenía aplicados unos medallones de terciopelo, y éstos sujetos con una fila de cuentas al derredor, y otra más alta: el fleco era todo de cuentas hechas florecitas, de lo que resultaba un efecto muy lindo.

Además de estos galones se bordan así las para delanteras corpiños, manteletas y cuertos de sombrero: el tul bordado alcanza hoy todo el favor de la moda.

En los vestidos, además de poner aplicaciones de tul bordado, se ponen tambien en la delantera de la falda unas bolas grandes de seda en forma de madroños: con las mismas se adorna el calzado y los corpiños de los trajes: éstos siguen bordándose con bolas de colores en cenefas y ramos sueltos; las telas más elegantes y más caras que han llegado para este verano están bordadas ó simulan estarlo con ramitos de colores vivos.

Las rasatos bordados, los guantes y los sombreros bordados tambien, constituyen un estilo, sumamente rico y distinguido: con bordados se llevan tambien enriquecidas las manteletas, y he visto un tul negro bordado en oro, que sólo se emplea para delantales y adornos de vestidos, y que cuesta á cien pesos la vara en cuadro.

Estas telas tan caras, las usan las señoras de edad, ó bien se emplean para trajes de novia: las señoras jóvenes y las señoritas visten mucho más sencillamente.

Las jovencitas usan mucho las telas lisas de lana en tegidos flojos: la hechura ajustada plegada, sobre falda muy sencilla, y cuerpo blusa ceñido con un cinturon de ante: sí mate ó bien de la misma tela del vestido, y algunas veces de terciopelo ó raso: los sombreros de paja ó llevan muy poco adorno, ó están completamente cubiertos de pluma menuda: he visto uno de paja color marquillo con la copa muy alta, y el ala doblada por delante y forrada de terciopelo negro: toda la copa estaba materialmente cubierta de violetas, y remataba en un ramo de hojas verdes, de las que guarnecen las flores: sigue llevándose la capota de encaje y de gasa de colores claros: éstas se adornan al teatro, donde producen un efecto muy fresco y muy bonito.

Las telas de lunares se llevan mucho, y son de buen gusto para las niñas y para las jóvenes: la hechura de estos trajes con sumamente sencilla: falda con poco vuelo, guarnecida de un volante muy ancho con un hilo y fruncido muy ligeramente: cintura recogida en paniers cortos por detrás y por detrás en un puf moderado, que se sujetan un lazo de cinta con lazadas muy largas: manga estrecha con lazo en la parte inferior, cuello formado por dos volantes, uno hácia arriba como gola y otro más ancho puesto para abajo.

Llevan tambien las jóvenes de quince á diez años los corpiños Jersey que son de una tela de punto bordada de cuentas más ó menos gruesas y la camiseta rusa, que se hace de muselina muy clara bordada con lazos de colores vivos en la pechera y en las mangas: estas que son anchas en la parte inferior llevan al borde un encaje bastante ancho, ya sea color crema, ya blanco.

* *

He visto para paseo un vestido de crespon de lana color beige que ha gustado mucho por su extrema sencillez: se compone de una sola falda plegada que cae sobre un corpicho plegado de seda: dicha falda cae delante ligeramente hueca, y por detrás baja en gruesos pliegues donde entra bastante vuelo: la parte inferior está adornada con un ancho encaje color *brigue* (color ladrillo) de un tono más oscuro que la tela del vestido: dicho encaje sigue todas las ondulaciones de los pliegues de la falda: cuerpo con dos petos, con pechera de encaje puesta á plano sobre la tela del vestido: cuello es del mismo encaje, y la manga plegada lleva vueltas igualmente de encaje en la punta del pecho por detrás un gran lazo de cinta.

Este vestido con un sombrero de paja adornado sencillamente adornado compone un atavío muy bonito: por la descripcion de esta falda verán mis lectoras, que las sedas tiesas y las polonesas han dejado de llevarse por todas las personas elegantes: la falda plegada se lleva ahora como un interrupto para adoptar la lisa, la que sin esta modificacion hábil de las modistas nos hubiera parecido muy fea.

Las mangas huecas por arriba van desaparecidas y es lástima, porque el cuerpo adquiría no poca gracia con este detalle: en cambio se llevan cogidas por la mitad con un transalete de cinta ó de pasamanería, lo que es bastante feo: la tendencia se indica hácia las mangas llamadas de pernil, que llevaron nuestras abuelas, y que eran muy anchas en la parte media superior y muy ajustadas en la parte media inferior.

* *

Siguen llevándose—y se llevarán todo el verano—los corpiños de terciopelo, sean negros ó de color: para allegrarlos algun tanto se les escota por delante en cuadro y se les pone una camiseta de tul plegado, negro ó blanco, á gusto de quien le lleva: si es blanco se borda de cuentecitas blancas tambien de cristal abrillantado; si negro de cuentecitas de azabache: las mangas, desde el todo, se ponen del mismo tul que la camiseta: y esta parte abrillantada, contrastando con el negro vigoroso del corpiño, da un tal más bonito efecto, y permite llevar el corpiño de terciopelo durante todo el verano.

He visto en el teatro de la Comedia un corpiño de terciopelo granate con la camiseta y medias mangas de encaje blanco perlado de cristal: el conjunto resultaba elegantísimo, á lo que ayudaba la falda de raso color crema que acompañaba al corpiño. Tambien se lleva el terciopelo formando bandas sobre las faldas de tejidos claros: un vestido de velo color barquillo, con bandas horizontales de terciopelo negro alternando con el plegado es muy bonito: el corpiño igualmente de terciopelo negro con cenefa y mangas de tul negro perlado de abalorio.

Se llevan en el cabello unas peinetillas adornando al ámbar, pero mucho más brillantes de noche son verdaderamente deslumbradoras, y hacen un efecto muy bonito, sobre todo en los cabellos negros: las más bellas son muy pequeñas.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

GACETILLAS.

CÍRCULO MILITAR.—La Junta Directiva de esta sociedad, cumpliendo el extenso programa de recreo que, á propuesta de la seccion correspondiente, ofreció á sus socios en la memoria que presentó ante la Junta General del dia 3 del pasado mayo, ha acordado dar un gran baile el dia 23 próximo, y nos consta que con muchos los preparativos que se hacen para que resulte digno del título que lleva.

Sin que nos sea dado comunicar todos los pormenores de este gran baile, por que se trata de proporcionar algunas *sorpresas*, podemos anticipar que el decorado será de exquisito gusto, que la orquesta es excelente y que á hora oportuna pasará la concurrencia, metódicamente en cuanto al local lo permita, á un hermoso salon, que no ha de ser lo que ménos ha de agradarle, por su originalidad, en donde cómodamente le será ofrecido un delicado refresco, sin perjuicio de otro más ligero que tendrá á su disposicion en la planta alta.

El traje se exigirá de etiqueta, especialmente para los caballeros, ó de uniforme equivalente, con el fin de realzar más el baile.

Los señores socios podrán recoger sus billetes en las oficinas del Círculo, mediante las formalidades de costumbre, que se repetirán por medio de anuncios, y los que gusten usar de las invitaciones que se ponen á su disposicion para las personas de su amistad, habrán de solicitarlas de la Presidencia, dando los nombres de los invitados, para mayor formalidad. Los miembros de las directivas de las sociedades que cangean con el Círculo, bastará que acrediten aquel cargo ante la comision de recibo, por medio de sus títulos ó como crean conveniente.

Antes de terminar debemos advertir que el baile que nos ocupa es uno de los cuatro ó cinco que, en la misma forma, por lo mónos, ha de ofrecer el Círculo Militar á sus socios durante el año, ó independientemente de las tres fiestas mensuales que, con tanto éxito se vienen celebrando en sus salones, y que el coincidir el que se anuncia con el dia 28 obedece á las repetidísimas instancias de la Seccion de Recreo, al fin complacida, porque siendo la víspera de la festividad del santo del dignísimo Presidente de la Sociedad y estando por todos reconocido que á él se le debe el estado próspero y lisonjero de ésta, ha considerado aquella Seccion que ningun otro dia podía ser tan oportuno para la celebracion del baile como el elegido por causas tan justificadas.

No siendo posible la celebracion del asalto de armas que estaba anunciado para el dia 20, á causa de los preparativos que se hacen para el baile, ha sido suspendido aquel á propuesta de la Seccion de Recreo.

TEATRO DE CERVANTES:—Mañana, miércoles, se representarán en dicho coliseo la bella zarzuela *Marina* y el juguete cómico lírico denominado *Los microbios*, en funciones de tanda, con baile al final de cada una. Continúan los ensayos de *Las Bodas de Chiripa*.

BENEFICENCIA MONTAÑESA.—Publicamos con gusto la cuenta siguiente, que con tal objeto nos ha remitido el Sr. Presidente de la Sociedad Montañesa de Beneficencia:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar á conocer en la seccion á su digno cargo de ese importante periódico, el resultado de la corrida de toros celebrada por la Sociedad Montañesa de Beneficencia el dia 7 del actual, que es el siguiente:

	Billetes.	Oro.
Producto de la fiesta....	$ 5484 35	51
Importe de los gastos....	1712 05	430 75
	$3772 30	379 75
Inversion de billetes á oro para cubrir los gastos en la segunda especie (130 p§ P. el oro.....$ 884 81		379 75
Utilidad líquida.....	2887 49	

Anticipándole las gracias por el favor que espero merecerle, tengo el gusto de ofrecerme á sus órdenes atento s. s. q. b. s. m.—*E. Zorrilla.*

Nota.—Los comprobantes de pago se hallan á disposicion de los socios, en la morada del Sr. Tesorero de la Sociedad, San Ignacio 21."

LA GALERÍA LITERARIA.—En esta acreditada agencia de periódicos y librería, calle del Obispo número 32, se han recibido ejemplares de la edicion económica del periódico *Andalucía*, cuyo precio es sumamente módico y sólo se diferencia de la edicion de lujo por la calidad del papel.

Tambien hay en la propia casa una rica coleccion de libros nuevos y otra de semanarios festivos de Madrid y Barcelona, con caricaturas iluminadas, tales como *El Motin*, *La Broma*, *La Semana Ilustrada*, *La Nueva Lidia* y *El Loro*.

La misma *Galería Literaria* ha publicado su catálogo mensual, cuya lectura recomendamos.

FIESTA CONMEMORATIVA.—El dia 24 del presente celebra la Sociedad del Pilar el trigésimo sétimo aniversario de su fundacion. Grandes son los preparativos que se están haciendo á fin de que esa fiesta, que es tambien la de inauguracion de la nueva Directiva, quede con todo el lucimiento posible. En la noche del 22 se efectuarán los exámenes de las escuelas de varones, y en la del 23 los de la escuela de niñas, á cuyos solemnes actos deberán asistir todos los que quieran convencerse de que la benéfica sociedad pilarefia es una institucion de utilidad indiscutible. Oportunamente publicaremos el programa de la funcion de *San Juan*.

LA ILUSTRACION NACIONAL.—Por la agencia de tan distinguida publicacion se nos remite el número 15 llegado por el último correo, correspondiente al 30 del pasado y observamos que este número supera, si cabe, á los anteriores tanto por lo ameno de su texto, como por sus notables grabados.

Por si pudiera parecer exagerado nuestro elogio, publicamos á continuacion el sumario para que aquellos de nuestros lectores que no estén aún suscritos al periódico, formen idea de su mérito.

Grabados: Víctor Hugo: murió en París el 22 de mayo de 1885.—Sepulcro erigido á la memoria del Excmo. Sr. Teniente General Conde de Valmaseda, en el cementerio de San Isidro de esta Corte, costeado por suscricion entre sus amigos (proyecto del capitan graduado D. Modesto Eraso; escultura de los Sres. Arévalo.—Viena: el Tiro nacional; inauguracion de los ejercicios de los Tiradores de Austria, por el emperador Francisco José I.—Mujeres de Cartago haciendo ofrendas de sus riquezas en el altar de la patria (cuadro de Linderun).—La vuelta al mundo.—Insurreccion en los Estados Unidos de Colombia: calle principal de Colon; muelle del puerto de Colon.

Texto.—Crónica.—Víctor Hugo.—Sepulcro del Teniente General D. Blas de Villate y de la Hera, Conde de Valmaseda.—Viena: Fiesta de la Union de Tiradores de Austria.—Mujeres cartaginesas haciendo ofrenda de sus alhajas en el altar de la patria, (cuadro del pintor aleman R Linderun).—La vuelta al mundo (cuadro de Mad. Henriette Rouner).—Insurreccion en los Estados Unidos de Colombia; muelle del puerto de Colon: calle principal de Colon.—Historia de América.—Primeros auxilios en casos de accidentes repentinos (continuacion) por el Dr. D. José Puig y Gascó.—Ciencias y sus aplicaciones por M. Z.—Las músicas militares: conferencia leida en el Centro Militar por el maestro compositor D. Francisco Asenjo Barbieri.—La hija de Miracielos: relacion contemporánea (continuacion) por D. José Ortega Munilla.—Doctrina de un ministro novel ó tomar el rábano por las hojas (soneto) por el General Guillen Buzarán.—Bibliografía sobre cubierta, por D. Eduardo de Palacio.—Variedades.

La suscricion á la Ilustracion Nacional continúa abierta en la Galería Literaria, Obispo 32, y en la Agencia, San Pedro número 2.

LA ERMITA DE MONTSERRAT.—Agradecemos á D. Cárlos Luis M. de Béjar el ofrecimiento que nos hace del establecimiento de víveres que, con el título de *La Ermita de Monserrat*, acaba de abrir en la calle del Teniente Rey número 17.

BASE-BALL.—Se nos remite lo siguiente:

"*Boccacio B. B. C.*—Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Muy Sr. mio: Le agradecería diera cabida en su apreciable seccion á las siguientes líneas.

En junta celebrada por este club ha sido elegida la Directiva, que se compone de los señores siguientes:

Presidente: D. Joaquin Lancís.—Vice-Presidente: D. José Rodelgo.
Tesorero: D. Luis Somellian.
Secretario: D. Augusto Arnao.—Vice-Secretario: D. Adolfo de Miguel.
Vocales.—1º D. Luis Somellian Arpeitia.
" 2º D. Manuel Hedesa.
" 3º D. Tiro Laguno.
" 4º D. Alfredo Llaguno.
" 5º D. Joaquin de Oro.
" 6º D. Lázaro Sellés.
" 7º D. Enrique Andino y Jimenez.

Tambien se acordó nombrar á usted socio de honor de este club remitiéndole el billete tan pronto nos sea posible.

Le anticipo las más expresivas gracias y quedo de usted atento S. S. Q. B. S. M. *El Secretario.*"

DE VÍCTOR HUGO.—He aquí, segun la publica un diario madrileño, el acta de nacimiento de Víctor Hugo, que figura en el registro civil de Besançon:

"Nacimientos.—Varones.—Octavo dia del mes de Ventoso, el año X de la República.

Acta de nacimiento de Víctor María Hugo, nacido ayer á las diez y media de la noche, hijo de José Leopoldo Sigisberto Hugo, natural de Nantes (Loira inferior) y de Francisca Trebuchet, natural de Nantes (Loira inferior); profesion jefe de batallon de la 20 brigada de guarnicion en Bensançon, casados: presentado por José Leopoldo Sigisberto Hugo.

El sexo del niño resulta perfectamente acusado.

Firmados: como primer testigo, Santiago Delcleé, jefe de brigada, ayudante de campo del general Moreau, residente en Bensançon, y como segundo María Ana Dessirier, esposa de Delcleé."

Víctor Hugo no volvió en toda su vida á ver la casa en que nació, desde que salió de ella siendo niño de tierna edad.

Hace cinco años, cuando se colocaba con toda solemnidad en la fachada de la casa una lápida conmemorativa del nacimiento del gran poeta, éste escribió una carta á sus coterráneos, pero no se movió de París.

La casa en cuestion es un caseron destartalado construido en 1756 en la calle de San Quintin: las paredes están ennegrecidas por el tiempo y las inmensas ventanas acusan la edad del edificio.

En el primer piso de esta casa habitaban el comandante Hugo y su mujer, cuando vino al mundo el gran poeta.

La habitacion donde nació se conserva hoy tal como estaba entónces.

Y ya que hablamos del nacimiento del poeta, copiarémos estos detalles del libro *Víctor Hugo biografiado por un testigo de su vida*.

"Los padres esperaban á Victoria, pero llegó Víctor. Al verle, hubiérase dicho que el recien nacido sabía que no le esperaban: nada tenía de la hermosa presencia de sus hermanos. Era tan pequeño, tan delgado, tan pálido, que el médico declaró que el niño no viviría.

Muchas veces he oido á su madre relatar cómo nació el muchacho y qué aspecto presentaba al salir á la luz. Decía que no era más largo que un cuchillo, y fee en tal extremo y tan poco parecido á un sér humano, que al verle por primera vez exclamó su hermano Eugenio, que apénas hablaba, pues tenía diez y ocho meses:

—¡Qué muñeco!

Aquel muñeco fué despues el poeta más grande del siglo.

BUENAS OBRAS.—Las que han enriquecido de dos dias á la fecha los estantes de la librería *La Enciclopedia*, O'Reilly 96, son dignas de recomendarse á los amantes de la buena literatura. Hay entre ellas las últimas de Pérez Galdós, de Olmet, de Montepin y de otros autores muy celebrados.

TEATRO DE IRIJOA.—Una nueva representacion de *Los Sobrinos del Capitan Grant* se anuncia para mañana, miércoles, en dicho coliseo, por tandas, á las ocho, las nueve y las diez de la noche. Es obra digna de verse, por su interés, sus decoraciones y su vestuario.

EL CONSERVATORIO.—Tenemos las mejores noticias respecto á ese instituto musical. Entre otros particulares podemos hacer público el de la pronta reunion de los señores profesores del mismo, con el fin de discutir y aprobar el Reglamento que ha de regir en tan útil como necesario establecimiento. Tambien se ocupará dicha junta de la cuota con que los discípulos habrán de contribuir al sostenimiento del Conservatorio, y de la fecha en que podrá abrirse el registro de admision de aquellos. El entusiasmo á favor del Conservatorio cunde de una manera extraordinaria, y sabemos ya de muchos jóvenes de ámbos sexos que sólo esperan la hora de inscribirse como alumnos para efectuarlo así. Adelante, pues, y que nadie desmaye en ese asunto.

BUFOS DE SALAS.—Acaban de llegar á esta ciudad esos conocidos muchachos, y comenzarán sus tareas el sábado próximo en el teatro de Torrecillas.

POLICÍA.—Reyerta entre dos dependientes de una fonda, resultando uno de ellos lesionado levemente. Ambos han sido detenidos.

—Ha sido detenido un pardo, que estaba circulado por uno de los juzgados de primera instancia.

—Un maestro de hojalatería infirió á un menor, aprendiz de su establecimiento, una herida ménos grave.

—Se ha capturado un individuo de malos antecedentes, complicado en causa por heridas graves inferidas á otro de su clase.

—Captura de un individuo por desacato á la autoridad.

—De una reyerta que tuvieron un individuo y una mujer, resultaron ámbos lesionados. A la segunda se le ocupó un puñal.

—Un pardo, impulsado por los celos, infirió dos heridas graves á una morena, causándose despues á sí propio cuatro heridas con un cuchillo. El juzgado municipal de Guanabacoa instruye las oportunas diligencias.

LA MEJOR Y MAS PERFECTA
EMULSION
DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DE NORUEGA
CON LOS
HIPOFOSFITOS DE CAL, SODA Y POTASA
PREPARADA POR
LANMAN & KEMP
NEW-YORK.

En vista de los numerosos deseos expresados por muchos de nuestros clientes de diferentes mercados, de que ofrezcamos al público una Emulsion de incontestable excelencia, hecha del Aceite de Hígado de Bacalao más fino y puro que exista, nos hemos al fin decidido á acceder á los deseos de nuestros amigos, y al efecto hemos preparado, y tenemos hoy el gusto de ofrecer al público, la Emulsion más perfecta que pueda producir la ciencia, hecha del Aceite de Hígado de Bacalao más puro y escogido, importado expresamente de Noruega por nosotros mismos, y de los Hipofosfitos de Cal, Soda y Potasa de mayor pureza; todo combinado segun la fórmula química más correcta, basada en la célebre combinacion del Dr. Churchill.

Sabidas y conocidas son en todas partes las virtudes de una buena Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao, y en el presente caso, sólo tenemos que decir que, tanto la absoluta excelencia de los elementos que empleamos, como el esmero y correccion científica que ponemos en su preparacion, hacen de nuestra Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con los Hipofosfitos de Cal, Soda y Potasa, la más perfecta, eficaz y agradable de las que existen en el mercado.

La Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega que hoy tenemos el gusto de ofrecer al público, es no solamente un poderoso reconstituyente de las constituciones débiles, y un Remedio seguro é infalible contra todas las afecciones del Pecho, la Garganta y los Pulmones, y otras en que se prescribe el uso del Aceite de Hígado de Bacalao puro, sino que tambien es en sí EL AGENTE DIGESTIVO POR EXCELENCIA para los estómagos delicados ó dispépticos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES
DROGUERÍAS Y BOTICAS
DE LA ISLA.

Exígase la "Marca Industrial" como garantía de la legitimidad.

7715 1 15a 4-14d

BATALLON CAZADORES DE ISABEL II NÚMERO 3.—MÚSICA.—*Programa de las piezas que han de tocarse en la noche de hoy, en el Parque Central:*

1ª Celestial, mazurca.
2ª Sinfonía Paragraf 3º, de Suppe.
3ª Fantasía sobre motivos de la ópera Semiramis.
4ª Violetas, tanda de Valses.
5ª Minuet (2º quinteto de Boccherini).
6ª Polka.
7ª Paso doble.

Cabaña, 17 de junio de 1885.—El músico mayor, *Francisco Espino.*

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

14.443
5.000
En el Baratillo
PUERTO DE MAR
número 13, nueva plaza de Colon, ha sido vendido entero el billete n. 14,443 premiado en $5.000, pudiendo los favorecidos cobrar en este baratillo tanto este como otros que han sido agraciados en 1,000 y 400$
Los premios vendidos en esta casa se pagan sin descuento el mismo dia del sorteo.
Pagos á todas horas.
S. GAUNA.
7867 1-10a 8-11d

EL PALACIO DE CRISTAL
PELETERIA
GALIANO ESQUINA A SAN MIGUEL
Esta acreditada casa acaba de practicar balance, y ha hecho una considerable rebaja en sus mercancías en relacion con la crísis monetaria porque atraviesa el país.
Esta es la verdadera economía, comprar barato calzado bueno y bonito, y no otro de feas formas y malos materiales que además de estropear los piés, dejan el triste recuerdo de haber gastado el dinero inútilmente.
Armonizar la elegancia, solidez y bondad de los efectos, con una utilidad pequeña, es lo que siempre se ha propuesto esta casa, y de este modo crée servir sus intereses y los del público.
7797
GALIANO Y SAN MIGUEL. 2-16

ULTIMA HORA.
Ramon Alonso, único importador de los trajes americanos. $10 un flus casimir superior lana pura. Hay lutos. Nuevas remesas, se garantizan. Se hacen por medida á 3 doblones.
Los trabajos de sastrería y camisería un 50 por 100 más barato que mis colegas.—LA PALMA.
MURALLA 43 ESQUINA A HABANA.
Cn. 612 p 1-Jn

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 17 DE JUNIO.

San Manuel y compañeros, mártires, y San Rainero, confesor.

San Rainero, confesor.—Nació en la ciudad de Pisa, y por mucho tiempo escondió su juicio al mundo, apareciendo insensato á los ojos del público para ser más sabio en el Señor. Trasladóse á Jerusalem y vivió en los santos lugares algunos años, entregado á la penitencia y no tomando alimento más que dos veces á la semana, el domingo y jueves. Por inspiracion divina volvióse á Pisa, en cuya ciudad murió el dia 17 de junio del año 1190. Miéntras el arzobispo celebraba sus exequias oyeron unos coros de ángeles que cantaban el Gloria in excelsis Deo, y en aquel mismo momento quedaron sanos todos los enfermos que habian acudido á implorar su proteccion.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En San Lázaro la del Sacramento, de 7 á 9; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½; y en las demás iglesias, las de costumbre.

Iglesia de Belen.
La Congregacion del Glorioso Patriarca San José, canónicamente establecida en esta iglesia, tributa sus cultos mensuales á su Inclito patrono el 19 del corriente.
A la siete de la mañana se expondrá S. D. M.
A las siete y media se hará el ejercicio correspondiente, siguiéndole la misa de comunion con cánticos, plática y sermon. A. M. D. G.
7835 3 17

IGLESIA DE NUESTRA SRA. DE BELEN
El jueves próximo, dia 18 del actual, habrá misa solemne con sermon, en agradecimiento de las gracias obtenidas durante el curso escolar de 1884-85, cantándose al fin el *Te-Deum*, y dándose la bendicion de D. M.
7876 al-17—d2-17

PARROQUIA DEL ESPIRITUSANTO.
El domingo 21 del presente á las ocho y media de la mañana se celebrará la fiesta que anualmente se consagra al Sagrado Corazon de Jesus con misa cantada á toda orquesta y sermon á cargo del R. P. Manuel Royo de la Compañía de Jesus.
A las 7½ tendrá lugar la misa de la comulgacion general.
El párroco y la camarera invitan á todos sus devotos para mayor esplendidez del acto. 7768 4-16

E. P. D.
D. Evaristo Kerlegand y Begon
HA FALLECIDO:
Y dispuesto su entierro para hoy á las cuatro de la tarde, su viuda, hija, nieto, parientes y amigos suplican á sus amistades se sirvan encomendar su alma á Dios y acompañar su cadáver desde la casa mortuoria, calle de San Miguel nº 32, hasta el cementerio de Colon, donde se despide el duelo; favor que les será agradecido.
Habana, junio 17 de 1885.
Teresa de la Teja, viuda de Kerlegand; María Ana Kerlegand, viuda de Villaverde; Antonio Villaverde; Felipe Pérez de la Teja; Lúcas Villaverde; Dr. Antonio González de Mendoza; Rafael Bahen; Enrique L. Armand.
al-17—d1-17

COMUNICADOS.

E. P. D.
EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MI QUERIDO PADRE D. CASIMIRO HERNABEU Y FUENTES, PRESIDENTE FUNDADOR DEL CASINO ESPAÑOL DE PERSONAS DE COLOR Y COMANDANTE HONORARIO QUE FUÉ DEL BATALLON DE BOMBEROS DE ESTA CAPITAL.

Pasa el tiempo veloz mas en el pecho
Donde inmenso dolor yace guardado;
Su guadaña fatal nunca ha logrado
El recuerdo cristalino extinguir;
Cuando retorna el furibundo dia
En que á mi querido sér hirió la muerte
La amada imágen de su cuerpo inerte
Se nos presenta hacédose ante mí;
Parece repet ese el hecho infausto,
Y aunque es solo ilusion de nuestra mente,
Reproduce el pesar tan hondamente
Cual al otra vez volviera á acontecer:
Así se perpetúa la memoria
De los seres amados y perdidos,
Que viviendo en los cielos escondidos
No deja el cielo que se puedan ver.
Tú que alcanzaste perdurable dicha,
Tú que escuchas mi voz y ves mi llanto,
Alivia oh padre mi fatal quebranto;
Alcánzame de Dios resignacion
Miéntras rezando flores en tu tumba,
Como ofrenda de amor el más sincero
Tambien en holocausto verdadero
Te consagro mi tierno corazon.
Habana 17 de junio de 1885.—Tu hija, *Eloisa.*
7697 1-17

AVISO.
"LA PERLA,"
Compostela 50,
entre Obispo y Obrapia.—En este antiguo establecimiento bien conocido del público, se ha puesto á la venta proveniente de Londres, un gran surtido en alhajas, magníficos relojes de oro y leontinas, aretes, cuadados y cornisonas de brillantes, alfileres challnas, herraduras y otras formas, gran coleccion de solitarios, cintillos y rosetas con brillantes muy blancos y sobre todo barato.
Por seis meses se da un dinero con garantía de toda clase de prendas, se cobra el mismo interés, única casa que vende las prendas al peso del oro.
LA PERLA, COMPOSDELA 50, DE SANTOS LÓPEZ.
7740 8-14

EXPRESION DE GRATITUD
Al Sr. Ldo. don Hermidio Fernandez.
¡Cómo dejar de hacer públicos, por bien de la humanidad doliente, los sérlicos que, como hombre de ciencia, posée el Sr. Ldo. D. Hermidio Fernandez, á quien despues de Dios, debo la vida de una hija de mi alma!
Y, como que hay servicios que con dinero no se pagan solamente; el que suscribe se vanagloria en manifestar los grados que, en la ciencia médica, cuenta el Galeno de referencia.
Restablecida completamente de la enfermedad que padecia el ángel de mis ensueños, debido, como dejo dicho, al Sr. Fernandez, gozo de satisfaccion, la que se aumenta cada vez que mi querida hija, que estuvo próxima á marchitarse, deja rodar una sonrisa por sus inocentes labios.
Recibe el Sr. D. Hermidio Fernandez esta débil expresion de gratitud que me place dirigirle, cuyo sentimiento trasmitiré á mi querido vástago, á fin de que aquel se aumente á medida que los años saluden la vida de este el tiempo de su duracion.—*Leon Pérez.*
7855 1-17

PRADO 93
CAFE EL PASAGE.
Esta casa anuncia al público en general que desde hoy en adelante se halla de venta en ella el *rico granizado de chufas* y otros helados riquísimos que en esta culta capital jamás se han expendido, y lo mejor del caso es que el precio es muy limitado.
No olvidarse. Prado 93, café *El Pasage.*
7715 1 15a 4-14d

CIRCULO MILITAR DE LA HABANA.
SECRETARÍA.
Funciones que dará este Círculo á sus Sócios en el presente mes.
Sábado 20.—Asalto de armas amenizado por una orquesta.
Domingo 28.—Gran Baile de etiqueta.
Las entradas para esta última funcion se facilitarán á los Sres. Sócios desde el lúnes próximo en Secretaría, de 8 á 10 de la mañana hasta el dia 27.
Habana 14 de junio de 1885.—El secretario, *Juan Escribano.* Cn 668 13-14

¡IMPORTANTISIMO!
¡La panacea contra las falsificaciones del cigarro!
La gran fábrica de cigarros LA BELLEZA, cuya reputacion es conocida de los consumidores, celosa en proteger los intereses del público que le dispensa sus favores; ha vendido tiempo há utilizando todo género de ideas que pudieran poner coto á las falsificaciones que de sus productos se hacen y que vician la pureza del artículo que honradamente expenden el dueño, y de buena fé adquiere el comprador, siendo éste, víctima de un engaño adquiriendo artículos falsificados en la creencia de ser legítimos y aquél, del fraude de sus intereses realizado á la sombra de la justa fama que han adquirido los cigarros de su expresada fábrica, LA BELLEZA.
Pero todos los esfuerzos han sido burlados por los falsificadores, y en vista de ello acaba el dueño de esta fábrica de introducir una contraseña especialísima que á no dudarlo será una rémora á la falsificacion.
En el papel de cada cigarro va impreso el nombre de la fábrica en esta forma:
LA BELLEZA
Esta impresion como la trae en sí el papel, no es de tinta ó sustancia heterogénea, sólo se advierte deshaciendo un cigarro y observando el papel al trasluz.
El público que favorece nuestra industria verá como el dueño de esta fábrica á la par que protege su crédito, vela por los intereses de sus consumidores evitando adquieran productos falsificados.
Consumidores de LA BELLEZA: no olvidar la contraseña que tiene al papel de cada cigarro de esta fábrica.
LA BELLEZA se vende en todas partes.
LA BELLEZA está establecida en la calle de Dragones, n. 47, Habana. C. 608 15-21

ASMA O AHOGO
CURACION RADICAL Y BREVE.
Los tan conocidos cigarros del DR. VIETA, se venden en todas las boticas y droguerías.
7698 4-13

ASOCIACION
DE
Dependientes del Comercio de la Habana.
SECRETARÍA.
Segun acuerdo de la Directiva de esta Asociacion, el domingo 21 del mes actual, á las siete y media de la noche, tendrá lugar en los salones de este Centro, Prado n. 85, la Junta general ordinaria del 3er trimestre del 3º año social.
Lo que se hace público para conocimiento de los señores Asociados; los que para asistir á la Junta deberán hacerlo provistos del recibo de la cuota del mes de la fecha.
Habana, 13 de junio de 1885.—El Secretario, *Mariano Paniagua.* Cn. 663 7-13

LA ANGELITA.
GRAN FABRICA DE CIGARROS
INDUSTRIA 160.
No admiten competidor los excelentes cigarros de esta marca. La inmejorable calidad de su papel y picaduras, los hacen ser preferidos entre los buenos fumadores.
Depósito principal OBISPO 21.
6763 26-23my

Casa de préstamos
LA NUEVA UNION.
Calle del Aguila 211 esquina á Estrella,
de José Miranda Arias.
En esta casa encontrarán más favorecedores un buen surtido de prendería, ropa y muebles, á precios sumamente baratos, por ser todo procedente de empeños. En la misma se da dinero sobre prendas, ropa y muebles cobrando un interés módico, guardándose el público todas las consideraciones posibles. El plazo del Empeño será el que el depositante guste fijar; en la misma se compran muebles pagándoles más que nadie.
7267 26-4Jn

ANUNCIOS.
PROFESIONES:
Sm. Ferrer y Picabia,
DOCTOR EN DERECHO DE LA FACULTAD DE PARIS,
ABOGADO,
ha trasladado su bufete al 52 de la calle de San Ignacio.
5762 26 3 M

M.ª URSULA VALDES DE RIVERA
COMADRONA,
VIRTUDES 92, entre Campanario y Perseverancia.
7776 8-16

Francisco N. Justiniani y Ohacon.
Médico-Cirujano de esta Universidad.—Dr. Cirujano Dentista del Colegio de Nueva-York.
Participa á sus clientes y al público en su especialidad de Dentista no ser cierto que haya trasladado su gabinete de Cirugía Dental de la calle de la Salud á otra parte, continuando en la misma calle, donde lo tiene establecido desde hace mas de diez años. Hace esta advertencia para evitar dudas y por decirse hoy la profesion de Dentista otros que tienen su primer apellido.
Salud 42 esquina á Lealtad.
7751 16-14

JUAN M. ESPADA MONTANOS,
DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA.
Consultas de 2 á 4 de la tarde. Habana 49, esquina á Tejadillo. Cn. 656 26-13Jn

VEASE la cocina con horno para aceite de carbon, puede manejarla un niño sin exposicion. Obispo 123.
Cn. 656 6-13

C. M. Desvernino
DOCTOR EN MEDICINA
de las facultades de Paris y New-York. Traslado de domicilio: Prado 71. Consultas de 1 á 5.
7533 26-10

Madama Luisa Batallé
ha trasladado su domicilio á la calle de Luz número 64 entre Villegas y Aguacate, se ofrece á sus amistades.
7462 15-9 jn

ADOLFO ROBLES
MÉDICO-CIRUJANO.
Calle de

SE SOLICITA una criandera de 4 meses en adelante, á media leche ó entera. Asimismo 112 7735 4-14

PARA EL VERDADERO.—SE SOLICITA UNA COSTURERA para corta familia, una niña preferiendo sea dueño para los quehaceres de la casa, retribuyendo á esta última con vestirla y calzarla: impondrán Campanario 97 7703 4-14

UN MUCHACHO DE 12 A 15 AÑOS PARA criado de mano que tenga buenas referencias y sepa su obligacion: calzada del Monte 130. 7725 4-14

A LOS DUEÑOS DE HOTELES O CASAS DE huéspedes, se ofrece un señorita educacion y fines modales para á cambio de habitacion comida y un corto sueldo hacerse cargo de las costuras y compostura de ropa blanca: tambien pasaria á casa de algun señor viudo y hacerse cargo de sus niños haciendo con ellos las veces de una cariñosa madre: impondrán Concordia número 141. 7705 4-14

SE SOLICITA UNA SEÑORA DECENTE, DE 30 á 40 años de edad, para la asistencia de un caballero de edad mediana y para los demás quehaceres necesarios de casa y calle si no tiene personas respetables que la garanticen que no se presenta: sueldo $10 billetes mensuales: informarán de 8 á 10 por la mañana y de 1 á 3 por la tarde. Villegas n. 73, entro Obrapia y Lamparilla: interesa. 7700 4-14

AMISTAD N. 120.—SE SOLICITA UNA SEÑORA peninsular para hacerla cargo de una casa de trabajo, y en la misma se solicita costurera y una criada inteligente en la cocina. 7700 4-14

UNA JOVEN PENINSULAR DE BUENAS REferencias solicita colocacion de cocinera en casa particular ó establecimiento: impondrán Lamparilla número 274 esquina á Habana 7714 4-14

SE SOLICITA UNA COSTURERA Y PARA EL aseo de unos cuartos Obispo número 55. 7760 4-14

UNA PENINSULAR RECIEN LLEGADA PEro que ve idio muchos años en la Habana desea colocarse de cocinera, sabe su obligacion y es sola: darán razon Teniente Rey esquina á Zulueta, sastrería. 7785 4-14

LA MORENA CEUILIA GARCIA DESEA SAber el paradero de su hijo Félix Leon y García. Se suplica la reproduccion en los demás periódicos de la Isla. Su madre vive Alambique 40. 7718 1 13a 3-14d

ANUNCIO.—SE DESEA SABER EL PARADEro de D. Amador Palazuelos por hallarse su hermana Dª Benigna Palazuelos y su cuñado D. Roman Tubilleja en la capital de Pinar del Rio. 7691 4-13

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR PARA los quehaceres de un matrimonio sin hijos: se necesitan buenas referencias, informarán Baratillo 6, altos. 7667 4 13

UNA PARDA DE MORALIDAD Y BUENAS costumbres, desea colocarse de criada de mano ó al servicio de una señora: informarán Crusado 22. 7664 4-13

DESEA ENCONTRAR COLOCACION A MEDIA leche una morenita, dándole la leche entera, es por que no puede quedarse en la casa, el precio como si fuera media leche: calzada de Jesus del Monte n. 63, bodega. 7673 4-13

UNA SEÑORA PENINSULAR, CASADA, DEsea colocarse de criandera á leche entera: es de moralidad y confianza con buena y abundante leche y personas respetables que la garanticen: calle de Dragones entre Rayo y Zulueta, barbería, darán razon. 7687 4-13

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PENINsular para criado de mano en una casa respetable, que ha estado en las principales casas de esta capital: informarán calzada del Cerro 535. 7669 4-13

LA PROTECTORA

Se solicita un intérprete para hotel y 2 criados jóvenes y desean colocarse buenas criadas blancas, cocineros camareros, cocheros y porteros con referencias, pidan y serán servidos. Amargura 54. 7695 4-14

LAVANDEROS. Una planchamedena.—Plancha y ropa al mismo tiempo. Obispo n. 122 Cn. 654 4-14

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en la cocinera: sabe cocinar á la criolla y á la española tiene quien responda por su conducta: informarán Egido 51 7658 4-13

$4,000 oro.

Se dan con hipoteca de casas que están situadas dentro de la Habana, sin intervencion de tercera persona: Virtudes n. 34 informarán. 7659 4 13

UNA PERSONA SOLA DESEA UNA CASA decente para acompañar otra señora ó señorita: informarán Campanario n. 87, entre San Rafael y San José. 7656 4-13

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO exacanlero de inteligencia que sabe su obligacion y ha ocupado las principales casas particulares y hoteles de esta capital: tiene quien responda de su conducta y moralidad Villegas entre Teniente-Rey y Muralla n. 103 y Obrapia 100 7657 4-13

AVISO AL PUBLICO.—UNA SEÑORA FRANcesa muy inteligente en la confeccion de variados y sabrosos platos, desea celebrar ajuste con determinado número de personas escogidas para proporcionarl s almuerzo y comida en mesa redonda en su morada calle de O-Reilly 13 8 13

UNA SASTRE COCINERO DESEA COLOcarse bien en establecimiento ó casa particular sabe bien su obligacion y tiene quien garantice su buena conducta: informarán Maloja 53. 7655 4-13

DON JOSE COLMENARES LOPEZ DESEA SAber el paradero de su hermano Manuel que ha servido en el ejército y se licenció el año 1878 en el pueblo de Palma perteneciente al batallon de Leon, 6ª compañía: puede dirigirse al Monte, brigada de obreros Administracion Militar, donde está el solicitante. 7633 4-12

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA DAR lecciones á domicilio: de toda clase de bordados hasta en oro: calle de Tenerife 40 darán razon C 651 4 12

AVISO.—SE DESEA SABER EL PARADERO de D. Antonio Lagares, maestro de obras, natural de Cádiz. Se presentará en la calle de Obrapia n. 82, al portero de torres D. José Aguilar que le trae encargos interesantes de su familia. 7613 4-12

DESEA COLOCARSE PARA EL ASEO DE UNA casa ó manejar niños, una señora de moralidad, inteligente en costuras á máquina y á mano, con buenas referencias: informarán San Nicolás 37. 7609 4-12

BARBEROS

Se solicita un oficial. Monte 297. 7628 4-12

DOS JOVENES DESEAN COLOCARSE EN CASA particular una de criada de mano muy inteligente y asearda entiende algo de costura y la otra para coser, cortar y entallar ropa de señoras y niños, trabaja por el figurin: calle de la Muralla 113, en los altos. 7554 4-12

UNA SEÑORA INGLESA DESEA ENCONTRAR una ocasion para acompañar una señora ó señorita en la ciudad, el campo ó para viajar: tiene buenas recomendaciones. Dragones 44. 7636 4-12

Se solicita

un muchacho blanco ó de color para criado de mano. Damas 23 entre Luz y Acosta. 7646 4-12

SOLICITA COLOCACION PARA CRIADA DE mano ó de manejadora una jóven peninsular: va al campo de temporada si preciso fuera, tiene quien responda de su conducta, Lamparilla 94, altos, esquina á Bernaza. 7641 4-12

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de 22 años para criado de mano ó bien cochero para la ciudad ó para el campo tiene personas que garanticen su buena conducta Obrapia 32. 7642 4-12

SE NECESITA UN SOCIO COMANDITARIO para un negocio establecido de gran movimiento, en los dos primeros años puede tener recogido el capital que aporte á la sociedad; convendria á un padre de familia que desee su hijo siga la profesion del comercio. Informarán Empedrado 67, de 3 á 5. 7621 4-12

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera que tenga de ocho á diez meses de parida, bien sea blanca ó parda. Aguacate número 136. 7611 4-12

A 10 por 100

anual se dan con hipoteca de casas $50.000 en oro, partidas de $500 á $15 000: ocurrir á B. R., negocio directo sin corretaje Trocadero 60 de 8 á 12. 7650 4-12

SE SOLICITA

un licenciado del ejército para sustituir á un recluta: calle de Baratillo n. 8 pegado á la Aduana. 7620 5-12

SOLICITA COLOCARSE UN COCINERO, A la española con la data todas las garantías que desen Informarán Galiano número 37. 7638 4-12

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse en casa particular para criada de mano ó manejadora ó para acompañar á una señora: en la tintorería La Francia, Teniente Rey número 39, informarán. 7637 4 12

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral cocinero á la española, francesa ó inglesa, en casa particular ó establecimiento es aseado y de buena conducta: calle de la Lealtad n. 68 darán razon. 7724 4-12

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINEro á la española criolla y alemana: darán referencias calle de la Amistad n. 55 7641 4 12

SOLICITA COLOCACION UNA CRIADA DE mano, bien para manejar niños ó para coser en máquina y entiende de cortar camisas: vestidos: bien para acompañar á una señora tiene personas que abonen por ella Piedras 16 y se enrejillan sillas de todas clases 7541 4 12

Se solicita

una criada de catorce á diez y seis años para cuidar un niño y ayudar á la limpieza de la casa no tiene que salir á la calle, Belascoain 32 bodega, informarán. 7551 4 11

Solicita

colocacion de criada de mano ó de manejadora una señora peninsular San Miguel 214 informarán. 7550 4-11

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad y de moralidad para coser, cortar y entallar ropa de señora ó de niños y hacer algunos quehaceres de casa. Somerne os n. 41. 7588 4-11

SE DESEA COLOCAR UN CRIADO DE MANO ó un dependiente de café ó de bodega, ambos saben su obligacion. Calle de Jesus Peregrino n. 20. 7583 4 11

Zapateros.

Se solicita uno oficial de obra blanda, sano, manso y de fuerza para coche que sea maestro y no se espante, ganará de seis á ocho años. Habana 53 impondrán 7721 4 14

OJO.—EN LA PELETERIA EL FENIX DE LA Plaza del Vapor, donde se vende el costo, se compran pieles hasta de 13 llaves, que esté en buen estado. 7608 4-12

GORDOS.

Se compran cerdos grandes de *manteca*, y se pagan bien. En Managua ó en LA VIÑA, Reina 21 darán razon. 7728 5-14

UNA FAMILIA QUE ACABA DE LLEGAR de la península y desea poner casa, compraria á alguna familia particular algunos muebles buenos: un pianino Pleyel, loza y cristalería, ya sea en junto ó por piezas: el que desee engenarlos puede dejar aviso en O'Reilly n 73. 7640 4-12

Se compran libros

de todas clases, métodos y papeles de música, como tambien obras de texto, en la librería La Universidad: esta casa tiene un efectivo y desea emplearlo, dándole la ventaja al vendedor de volver á comprar sus mismos libros O'Reilly n. 30 cerca de San Ignacio librería titulada La Universidad. Se responde á pagar bien las obras buenas. 7634 8-12

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER Y COMP.

Obispo 105.

7515 8- 10

SE COMPRAN

toda clase de muebles. Neptuno número 39. 7322 10-6

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

"HOTEL ALBERT"

(ESTILO EUROPEO)

situado en la calle 11, entre Broadway y 5ª Avenida

NEW YORK.

Con magníficos departamentos y esquisita "cuisine" (cocina) á precios moderados.

Especiales ventajas se les brinda á las familias que desean demorar su estancia una semana ó por más tiempo, pues además de la tranquilidad hay la seguridad de estar alojado en una casa elegante á prueba de fuego.

Todas las habitaciones, lo mismo como el servicio del hotel son inmejorables.

Geo: C. Ward.

P. D.—Para mayor sosiego y tranquilidad de los huéspedes hacemos manifiesto el juicio obtenido del Departamento de inspeccion de construccion de casas.

"(Report of Building Inspections Departament)" otorgado con fecha 10 de mayo de 18-3, que dice así: "Hallase en la esquina de University Place y calle 11 Oeste el Hotel "Albert" (apartment house) (casa de alojamiento) de la propiedad del Sr. A. S. Rosenbaum, es una casa perfecta en todo cuanto concierne la proteccion contra el peligro de fuego: puesto que sus paredes son de ladrillos y la escapes del fuego se hallan embutidos dentro de un cañon de sólida cantería. Todos los pisos son de hierro y losas como tambien en cada uno de ellos hay las suficientes mangueras para surtir las bombas de agua y funcionar instantáneamente en caso de un amago de fuego." Cn 675 78-17Jn 30-4Jn

NUEVA CASA DE HUESPEDES

LA MALLORQUINA,

bajo la direccion de las señoras

GARCIA Y MERCANT.

CUBA Nº 37, ESQUINA A O'REILLY.

Habitaciones exteriores muy frescas espaciosas y bien amuebladas, á propósito para familias, matrimonios ó caballeros solos.

Comida en mesa redonda ó bien por separado al que así lo desee. Pulpitas con todo servicio; buen trato, agrado y precios módicos.

Se admiten abonados á mesa redonda.

CUBA, N. 37, ESQUINA A O'REILLY. 7612 5-16

HOTEL AMÉRICA

TENIENTE-REY Y ZULUETA

Próximo á Parques y Teatros

LA CASA MAS FRESCA EN SU CLASE

MAGNIFICAS HABITACIONES

Amuebladas con lujo.

ESMERADO SERVICIO

Las comidas se sirven en Restaurant.

Está encargado de la parte culinaria el acreditado maestro D. Bartolomé Pons.

Se admiten huéspedes con toda asistencia ó solamente tomando habitacion.

Tambien se admiten abonados al restaurant, *á precios convencionales.*

Los precios varian, segun la habitacion y el piso que se desee; pero siempre serán equitativos. Cn. 669 15-14Jn

INTERESANTE

Terminadas por completo las importantes reformas llevadas á cabo en el hotel LA LISA, por sus actuales dueños Sres. Rebozo y Hno., ha quedado dicho establecimiento á la altura de los mejores de su clase, pudiendo contar las familias que se sirvan honrarlo con su asistencia y deseen pasar un verano agradablemente el pueblo del Pocito con las mismas comodidades que en sus casas, pues el hotel LA LISA cuenta con espaciosas y bien amuebladas habitaciones, un elegante y bien servido restaurant y cuantas comodidades son necesarias para poder asegurar desde luego que su estancia en él es apotecible por todos conceptos.—Precios muy módicos. 7666 15-13

Alquileres.

Se alquila un hermoso cuarto alto con tres balcones á dos calles, pues está en esquina; tambien próximo á descocupar dos cuartos unidos. Amistad esquina á San Miguel n. 49. 7866 4-17

Se alquilan las cómodas, bonitas y bien situadas casas Industria 128 y 144, á dos cuadras del parque y á la brisa: de su ajuste Mercaderes 26, altos, de 12 á 3. 7849 4-17

26 MERCADERES 26

En precio módico se alquila una gran sala y gabinete y un espacioso cuarto con vistas á la calle, propios para escritorios. Informarán en los altos de la misma ó en Santa Clara 25. 7834 8-17

TROCADERO 17

Se ceden habitaciones con asistencia. Precio módico. 7827 26 17

Se alquila en módico precio una habitacion alta, fresca, espaciosa é independiente, con asistencia ó sin ella. O'Reilly 73 informarán. 7762 4-17

Bernaza 60

ENTRE TENIENTE-REY Y MURALLA.

Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas, muy ventiladas á caballeros y matrimonios. 7763 4-17

Se alquilan las casas números 15 y 1/2 de la calzada de San Lázaro acabadas de arreglar de nuevo, impondrán en la del número 122 se dan en módico alquiler por su entarse su dueño. 7865 4 17

121 Prado, bajo el Centro Gallego.

se alquila una accesoria y un entresuelo exterior, juntos ó separados, en la barbería está la llave. 861 4-17

Se alquila la casa Manrique 23 de alto y bajo, próxima á los baños de mar situada para gusta familia por soltera, la llave está en la bodega de al lado: informarán calle del Rio. 7859 4-17

Habitaciones altas y bajas, muy hermosas y frescas. Se alquilan en precios módicos, en la hermosa casa calle del Egido 75 entre Revilla y Paula. Hay una hermosa sala, propia para un despacho ó establecimiento y paja de agua. En la misma tratarán. 7850 4 16

En mucha proporcion se alquila la casa calle de la Industria 81 entre Reina y Animas, con sala, comedor, tres cuartos, patio, todo de azotea y demás comodidades necesarias: llave al lado en el 83, por su ajuste Empedrado 67 segunda. 7857 4 17

En la calle del Marqués González entre San Miguel y Neptuno, se alquila una casa con doce varas de frente y cuarenta de fondo: tiene alguna de agua divisiones de mampostería y colgadizo de teja, propio para un tren ó carruaje. 7846 10-17

GANGA.

En $30 billetes se alquila el espacioso zaguan de la casa Bernaza 70, propio para un carruaje ó industria que sea decente. 7813 4-16

Se alquilan en $30 billetes la bonita casa calle de la Platona 84 toda de mampostería con sala, comedor, un cuarto, patio y demás menesteres. La llave en la bodega esquina á Paula: impondrán Manrique n. 142. 7812 8-17

Se alquila la hermosa y ventilada casa calle de la Habana n. 131, con sala, comedor, cuatro cuartos bajos y uno alto, agua azotea y demás comodidades. Habana n. 156 darán razon. 7840 4-17

Se alquila la bonita y cómoda casa Galiano n. 65, esquina á Neptuno: informarán en Concordia 44 — En la misma se dará razon de unos hermosos altos en buen punto y con todas las comodidades que se puedan exigir: ambas se dan en proporcion. 7844 4-17

Se alquila una espaciosa casa muy barata, propia para comercio ó familia: calle de los Oficios n. 82 frente al hotel San Cárlos 7868 4-17

Se alquilan dos hermosas accesorias, juntas ó separadas propias para establecimiento, depósito ó vivienda: calle de Luz entre Inquisidor y Oficios casa de baños. 7869 4-17

OBRAPIA 68.

Se alquilan dos habitaciones en el entresuelo y en el principal, sala y gabinete, todo exterior, con muebles ó sin ellos; con asistencia de criado ó sin ella: tienen gas y agua: no es casa de huéspedes: entrada á todas horas: 7880 10 17

SE ALQUILAN

en tres y media onzas oro los espaciosos y ventilados altos San Nicolás esquina á Lagunas, tienen siete cuartos y demás anexidades. 7885 10-17

Ganga.

Se alquila la casa Teniente Rey n. 86, con tres cuartos bajos y dos altos, pluma de agua de Vento: informarán San Isidro n. 49. 7854 4-17

89 Obrapía 89

Se alquilan habitaciones altas y bajas amuebladas á 18 20 y 25 pesos billetes, á dos cuadras de los parques, á hombres solos Obrapía 89. 7823 4 17

Bernaza 35 y 37.

Se alquilan los magníficos y ventilados altos de esta casa con vista á los parques y que además reune bastantes comodidades como son: entrada independiente por la plaza del Cristo, buena escalera, agua de Vento, gas, dos escusados, buena cocina con fregadero de mármol, cuarto de baño con ducha, seis dormitorios, antesala, comedor y sala éstos enlosados de mármol. En la fonda informarán á todas horas. 7818 15-17

En la calle de Tacon nº 2, se alquilan habitaciones bajas, entresuelos y accesorias á precios módicos para escritorios ó familias y una cochera con 6 caballerizas y el agua necesaria. 7803 4-16

Los entresuelos Reina 3 al lado de la Audiencia, propios para escritorio ó familia, se alquilan. Tiene 2 cuartos, sala, comedor, cocina y un cuarto de criado. En los altos de la misma informarán y tambien en Galiano 97, altos. 7814 4-16

SE ALQUILA

en cuatro onzas oro la casa nº 80 de la calle de Manrique entre S. Rafael y S. Miguel, tiene 2 ventanas, zaguan, 8 cuartos altos y bajos, sala, patio y traspatio, agua y desagüe á la cloaca. 7813 4-16

SOL 110

se alquilan habitaciones altas, con mucha comodidad y agua abundante; además una gran sala de alto con piso de mármol y habitaciones anexas, informarán en la misma, Sol 110. 7816 4-16

Se alquila la casa Lealtad nº 131, frente al costado del Cuartel de Dragones, en dos onzas y tres cuartos oro, tiene zaguan y 6 cuartos, pluma de agua y cloaca. Informan San Miguel 95 entre Campanario y Lealtad. 7811 4-16

Se alquila la gran casa de 7 habitaciones calle del Aguila número 1 esquina á la calzada de San Lázaro—tiene dos cuartos altos, llaves de agua, mamparas, recreata una cuadra de los baños, es muy seca: impondrán Ancha del Norte 88 donde está la llave. 7795 4-16

En 36 pesos papel con fiador, la casa Manrique 214 acabada de pintar y tambien se vende en $3500 papel la llave en la bodega de en frente y su dueño Castillo número 13 B. 7796 4-16

Se alquila ó se vende la casa, Habana 166, con 3 puertas á la calle: tambien se vende un perrito inglés. Aguacate 112. 7777 4-16

Se alquilan la casa Aguiar 11 la llave en frente en el Número 36: la casa Concordia 149 esquina á Lucena, propia para establecimiento y la magnífica casa-quinta Cerro 719 esquina á Tulipan. De todas impondrán 73 Zulueta entre Monte y Dragones, altos, derecha de 12 á 4. 7800 4 16

Se alquilan en 3 y media onzas una hermosa casa de dos ventanas, con portal, jardin y muy fresca, acabada de construir á la moderna: al costado de la quinta de Balboa. Gloria entre Egido y Zulueta. La llave á la otra puerta. 7773 4-16

Sol 72: se alquila el piso principal compuesto de sala, antesala, comedor, cuarto espaciosos cuartos, cocina, lavadero, caballeriza, zaguan, cuartos para cochero y portero, agua y demás comodidades para una familia. Se da barata é informarán en el número 74. 7761 8-16

Se alquilan los bajos y parte de los entresuelos de la casa Ancha del Norte 103 esquina á Galiano, propios para establecimiento: en los altos informarán. 7829 8-16

Se alquila la fresca y espaciosa casa Compostela 110, inmediata á la plaza de Belen: tiene el frente á la brisa. Amistad 6 informarán de las condiciones de arriendo otra San Ignacio 91, idem idem. 7773 4-16

Se alquilan á hombres solos habitaciones altas y ventiladas con entrada franca en la casa á todas horas de la noche Tejadillo 13, casa de baños impondrán. 7774 4-16

Se alquila en $60 en oro la casa Aguila 27, con 3 cuartos: agua de pozo. En $12-75 oro la accesoria de la casa Compostela n. 109 esquina á Muralla, y en $25 B. la casita Tenerife C correspondiente á Cármen 22. Las llaves inmediatas á las mismas. Impondrán Amistad n 102. 7708 4-14

SE ALQUILA

un cuarto bajo con agua. Acosta n. 1, cerca de la alameda de Paula. 7720 4-14

Se alquila el piso principal Acosta 113 con todas las comodidades para una familia y bien ventilado. Obispo 55 darán razon. 7757 4-14

Se alquilan sol 99 en $42-50 cts. oro con una hermosa sala 3 grandes cuartos, comedor con persiana, patio, etc, y la de Lealtad 25 con iguales comodidades en $30 en oro. La llave inmediata é informarán de las demás condiciones Virtudes 32. 7754 4-14

Se alquila la casa Campanario 17, de alto y bajo, compuesta de sala, comedor, 3 cuartos cocina y agua, las mismas habitaciones arriba con balcon á la calle—San Miguel 94 informan. 7738 4-14

Se alquila una accesoria en la calle del Teniente Rey entre Aguacate y Villegas de la casa n. 90, con sala, comedor y un cuarto, patio; agua, cloaca, la llave y su dueño Obrapía 57 altos, entre Compostela y Aguacate y se vende cascarilla de huevo legítima á 30 cts. cajita y se desea comprar un sillon de dentista. 7747 4-14

Se alquilan buenas y ventiladas habitaciones á 16 y $20 B/B en casa particular. Consulado 97 entre Virtudes y Animas. 7714 4-14

Cerca del Parque Central se alquilan á precios módicos hermosas y muy frescas habitaciones con baño y asistencia á personas respetables, que tienen muebles. Informarán de 8 á 1 de la tarde (solamente) Villegas 59, esquina á Obispo. 7709 4 14

SE ALQUILAN

los altos y la accesoria, acabados de pintar de la casa calle del Obispo n. 20 propios para escritorio ó para familia. En la sastrería del lado impondrán. 7753 4-14

VEDADO

En la calle de la línea, esquina á la calle B, se alquilan los bajos de la casa nº 33. Son muy frescos, tienen agua abundante de pozo y algibe y una porcion de comodidades. Impondrán en los altos de la misma ó en Aguiar 108 de 8 á 4 de la tarde. 7712 8-14

SE ALQUILAN

dos habitaciones con balcon á dos calles á matrimonio ó caballero con asistencia ó sin ella: Villegas 67, esquina á Obrapía 7736 4-14

SE ALQUILA

una hermosa habitacion alta, ya sea á persona sola ó matrimonio sin hijos con ó sin asistencia. Trocadero 35. 7727 4-14

MARIANAO.

La fresca y hermosa casa quinta, calle Vieja n. 35, se alquila en módico precio: informarán en los Quemados calzada Real n. 17. 7701 1-13a 3 14d

A traccion que conviene.—Se alquila en la calle Ancha del Norte una casa de portal, sala, 6 cuarto, comedor, patio y cuarto al fondo, 3 llaves de agua y gas: para más pormenores Neptuno 42 esquina á Amistad: en la misma se solicita una pardita que sea aseada y tenga buenas referencias. Cn 662 4-13

SE ALQUILA

en el módico precio de cuatro onzas oro la casa Prado número 41, tiene seis cuartos y hermosos cuartos, habacoa despensa, cuarto de baño, agua y caballeriza. Refugio 6 entre Prado y Morro, está la llave. 7660 4-13

PRADO 93

Se alquilan hermosas, espaciosas y frescas habitaciones: precios muy módicos casi en la al Prado y al Pasage, entresuelos; en los mismos impondran. 7699 4-13

CERRO 603

uno de los mejores puntos de la calzada, cinco piezas, suelos de mármol y agua de Vento, se alquila en dos onzas oro. Su llave en el 601. 7691 4-13

SE ALQUILAN

las casas Colon 5 9 y 11 y Trocadero 26. Jesus María 47 impondrán. 7676 4-13

EN EL VEDADO

calle 9ª entre la 4ª y la 6ª se alquila una gran casa cuyo frente da á la línea. Tiene 7 habitaciones bajas y sala y otras tantas altas, caballeriza, comedor, un magnífico algibe molino de viento, agua y lavabos de mármol en todos los cuartos, etc., etc. La llave está en la bodega del lado é impondrán de las condiciones en que se alquila en la calle de Cuba n. 122, de 12 á 3 de la tarde. 7677 4-13

Se alquila

en $28 oro la casa Economía n. 4, de alto y bajo, y muy fresca, frente al placer. Su dueño calzada de Belascoain n. 87. 7694 4-13

KOMAROFF'S El que desee baratez y novedades vea las vidrieras de Obispo 127. Cn. 657 4 13

Se alquila en precio módico la parte alta de la casa Cuba 86 con sala de mármol y comedor de mosáico, agua y demás comodidades. Tiene 16 cuartos, y por su capacidad es propia para una larga familia: impondrán Egido n. 22. 7661 8-13

SE ALQUILA

en precio módico la casa Prado n. 100, de alto y bajo, capaz para dos familias, tiene agua y demás comodidades: impondrán Egido n. 22. 7662 8-13

Se alquila en 2½ onzas oro la casa n. 80 de la calle de la Merced entre Picota y Bayona, con dos meses en fondo á fiador principal pagador, la llave é impondrán Jesus María esquina á Manrique, peletería, y su dueño Concepcion n. 40 esquina á Division, Guanabacoa. 7652 4-13

Se alquila en precio módico la casa situada en la calle del Obispo número 62, propia para un establecimiento de pocas aspiraciones. Informarán Teniente-Rey 23 7617 4-12

Ojo. Chacon número 1: se alquilan los entresuelos, hermosos y muy ventilados, con balcones á la calle, son una gran sala, gabinete, cuartos corridos, grandes y buenos y un gran comedor, buena cocina, letrina y sumidero, gas, agua y otras comodidades. 7647 8-12

Ganga: se alquilan dos cuartos propios para matrimonio ó varios amigos, se dan muy baratos, pues los que se quiere es que sean personas de moralidad y buenas costumbres y al mismo tiempo puntuales en sus pagos. Perseverancia 48, entre Concordia y Virtudes. 7645 5-12

Se alquila la casa Zanja n. 129, en $50 billetes, con sala saleta, tres cuartos, cocina caballeriza y demás comodidades: la llave é informarán Campanario 27. 7621 4-12

Se alquila la casa calle del Blanco n. 30, de dos ventanas, saguan, tres cuartos bajos y dos altos, caballeriza, un entresuelo para criado, dos llaves de agua y cerca de los baños de mar. La llave está en la calle de San Miguel 94, donde informarán. 7644 4-12

Se alquila

en la Plaza de la Catedral en el callejon del Chorro un almacen para depósito. Impondrán Baratillo 9. 7648 6-12

Hermosas habitaciones

con vista á la calzada de Galiano se alquilan á matrimonios ó personas solas con toda asistencia: precios módicos. Dragones 44. 7637 4-12

SE ALQUILA

una casa barata capaz para una familia de pocas personas. Aguiar n. 19. 7103 15-31My

CARMELO

Por la temporada ó por años se alquila la nueva, cómoda y ventilada casa calle 16, entre 9 y 11 muy próxima á la iglesia y á los carritos, en la casa contigua está la llave é informarán. 7033 15 29

MUY BARATA.

Se alquila la casa, calle de San Nicolás n 224, entre la iglesia y la calle del Príncipe Alfonso; compuesta de sala, comedor, dos cuartos, etc: la llave está en la peletería "La 18 Barra", Príncipe Alfonso entre San Nicolás y Anton-Recio. Cn. 571 30-21My

POR LA MITAD DE LO QUE VALE.

En atencion á las críticas circunstancias actuales, se alquila la cómoda y elegante casa calle de Tejadillo número 6, compuesta de sala, gran comedor, cuatro hermosos cuartos, bonito patio-jardin, cocina y demás anexidades. La llave está en la bodega de al lado é impondrán en la calle de Cuba número 57, entre Teniente Rey y Muralla. Cn. 570 30-21My

En la calle del Morro se alquila muy barata una finca con habitaciones, colgadizos, extenso solar y tres puertas al frente. Informarán Obispo 36, 2º piso, de 8 á 10 de la mañana, de 1 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche. 6645 26-20my

INTERESANTE.

Se alquilan muy en proporcion, hermosas y ventiladas habitaciones altas, con todo el servicio necesario, en la calle de Cuba n. 67, entre Teniente-Rey y Muralla. Cn. 567 90-21My

MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa con sala, 3 cuartos cuarto de baño, una barbacoa y pluma de agua. En frente darán razon. 7585 8-11

AVISO.

En 1º de agosto del corriente año queda expedita para su arrendamiento la Estancia Marinero, compuesta de dos caballerías de buenas tierras, cercada, con sus divisiones correspondientes y con fábricas de vivienda, con árboles frutales y situada en Arroyo Naranjo, término municipal de esta capital, lindando por la parte Sud con el rio Almendares. Se convocan aspirantes á dicho arrendamiento y darán informes en la casa San Ignacio n. 43, escritorio, altos. 10-11 7547

Se alquilan los hermosos altos de la casa calle del Empedrado núm. 33, inmediatos á la plaza de San Juan de Dios: son 4 habitaciones y cocina, con gas y agua de Vento, y al gustan pueden comer con los dueños de la casa que es un matrimonio y 3 hijos, y para una persona sola con las mismas condiciones se alquila una habitacion en los bajos. 7518 8-10

Se da en arrendamiento un ingenio, á media legua del paradero de Cimarrones y una del de Bemba, con alguna caña y monte, ferrocarril portátil y fijo, con sus aperos de tiro, excelentes terrenos; sin patrocinados; no debe contribuciones. Informarán Cuarteles 42, de 8 á 12 de la mañana, altos. 7539 6-10

Se alquila una casa, acabada de rectificar y pintar, muy capaz para una larga familia, Aguila n. 132, entre Estrella y la calzada del Monte, buen punto para cualquier clase de establecimiento: la llave en la panadería inmediata: de su precio y condiciones calzada de San Lázaro n. 225 7825 8 10

Se alquilan una casa muy seca, Lagunas número 2 A, con 5 cuartos y agua abundante; y otra en la calle de la Concordia n. 145 con 3 cuartos, sala, comedor y buen patio; se dan muy en proporcion: Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen. 7463 8-9

NUEVAS MAQUINAS DE COSER

DE LA COMPAÑIA DE SINGER

Tenemos el gusto de ofreceros las dos máquinas de coser recientemente inventadas que reunen en sí mismas toda la perfeccion de que una máquina puede ser susceptible. Son de brazo alto, silenciosas, sólidas, ligeras y sencillas.

Como somos los únicos agentes en Cuba de la Compañía de Singer, participamos á nuestros favorecedores que seguimos recibiendo las máquinas reformadas de familia tan conocidas y apreciadas por sus buenas cualidades. Dispuestos á complacer á todos venderemos estas máquinas en lo sucesivo á precios fabulosamente baratos. ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.

En esta casa se hallarán siempre de venta á precios módicos: camas de hierro, bastidores metálicos, revolvers de Smith, etc., Werson, cubiertos con triple baño de plata, lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otras, tornos para aficionados, mesitas de centro, relojes de sobremesa y otros artículos.

ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.

Cn. 597 310-28My

CUBITOS! CUBITOS!

A 75 CENTAVOS y á $1 25 CENTAVOS.

Pasta de coco con piña.
Pasta de coco con guanábana.
Pasta de naranja.—JALEA de guayaba.
Pasta de guayaba atropellada con mamey.
Pasta de guayaba atropellada con mamey.
PULPA y JALEA de tamarindo para refresco.

Pasta de guayaba atropellada con cidra.

QUESO DE ALMENDRAS.

LAMPARILLA 16.

Cn 653 8-12

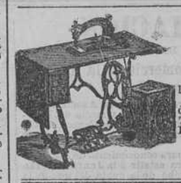

GRAN DEPOSITO

DE MAQUINAS DE COSER.

74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios:

LA GRAN AMERICANA á $40 B. SINGER N. $40 B. Además las magníficas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME y WILCOX y GIBBS baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.

74, O'REILLY 74, entre Aguacate y Villegas.

José Gonzalez Alvarez.

Cn. 634 26-6Jn

22 Mercaderes 22

Se alquilan habitaciones propias para escritorios, á precios módicos. En la misma informará el portero. 7364 10-7

Los hermosos, grandes, elegantes y frescos altos de la casa de nueva construccion, Egido n. 16, al lado del Sr. Marqués de Balboa, con cuantas comodidades pueda apetecer una dilatada familia, y los bajos de la contigua núm. 18, tambien cómodos y bonitos. La llave en la bodega del frente, informarán en la misma. 7474 8-9

Se alquila en 5 onzas oro la casa calle del Aguacate n. 71, entre Sol y Muralla, acabada de reedificar y pintar al dia, con entrada de carruaje, sala, comedor, seis cuartos, saleta, patio y traspatio, árboles frutales y demás comodidades; la llave está al frente: informará su dueña Reina 61. 7430 8-9

EN EL CARMELO

se alquilan y venden las casas números 2 y 4 frente á la línea con fondo al mar, ocupanco cuatro solares. Informarán Neptuno 30, La Mantañera. 7345 26-7Jn

SE ARRIENDA

un terreno situado en la estancia Rincon de Melones y al Oeste del Rio Luyanó, con cantera de magnífica piedra blanca propia para todo lo que quiera utilizarse y principalmente para lastrar buques, con un muelle saliente al Sur de la bahía, terreno que por su buen sitio tenia arrendado D. Francisco Rodriguez. Impondrán Obispo 16, altos. 73-8 10-6

SE ALQUILAN

á una señora sola dos magníficas habitaciones altas, en buen punto: informarán Consulado n. 73. 7521 8-10

SE ALQUILAN

dos cuartos uno bajo y otro alto, con muebles ó sin ellos con llavin, Obrapia 99. 7494 8-10

Se alquila en proporcion la muy cómoda casa de alto y bajo con agua de Vento y calio á la cloaca Tejadillo n. 37, entre Habana y Compostela: impondrán San Ignacio esquina á Muralla, sedería La Estrella; la llave en la tienda de ropas La Montañesa, esquina á Habana y Tejadillo 7679 8-9

Se alquila en el mejor punto de la Habana, frente á la Plaza de la India, encima del café España, unos espaciosos y vent ladas altos, con entrada de carruaje; y unos entresuelos bastante cómodos en la calle Trocadero 63, esquina á Galiano. Impondrán Ancha del Norte, esquina á Campanario, almacen. 7464 8-9

Alquileres de criados.

Se alquila un patrocinado de 18 años para criado de mano ó cualquiera otro servicio, pues se presta á todo y muy cariñoso con los niños en $32 btes. Animas 123 impondrán. 7799 4-16

SE ALQUILA

una criandera á leche entera. San Rafael 71. 7672 4-13

Pérdidas.

EN LA CALLE DE LA AMARGURA 94 SE gratificará con tres doblones oro al que presente un perrito inglés de mes y medio que entiende por fiel, tiene una señal de un granito en la mitad del lomo, que salió á la cal